

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 05 de enero de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Hugo Armando Jiménez Guerrero
C.C.	87.063.348
Cargo en la dependencia	Coordinador Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Unidad de dependencia	Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Correo electrónico	Jesep.guvip-cua@policia.gov.co Jesep.guvip-cod@policia.gov.co
Teléfono	3505964023

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	110521-2023		
Unidad	JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA		
Objeto	ADQUISICIÓN DE (724) CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.		
Valor Inicial	1.980.237.000,00		
Valor Adición	41.895.000.00		
Valor Total	2.022.132.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
03/10/2023	01/06/2023	03/11/2023	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	09/06/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
SAÚL TORRES MUÑOZ	19.400.606	INDUCON S.A.S	860519920-0

09/01/2024
L.T.

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
11623	23/05/2023	\$ 2.023.101.990,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
45823	5/06/2023	\$ 1.980.237.000,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF - Adición	Fecha	Valor
49923	20/06/2023	\$ 41.895.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

- De acuerdo a lo establecido en el estudio previo de la Orden de Compra 110521, el contratista deberá dar aplicabilidad al "Instructivo para la actividad contractual de bienes, servicios y obras, con criterios sostenibles de seguridad y salud en el trabajo" realizado por el Fondo Rotatorio de la Policía, para el cumplimiento de las actividades propias del PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL con respecto a los lineamientos de compras sostenibles, seguridad y salud en el trabajo, y demás parámetros legales establecidos.

Por lo anterior, INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S allega al suscrito supervisor documentos y certificaciones referentes a las políticas y procesos ejecutados por la compañía, orientados al cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo SG-SST y protección ambiental.

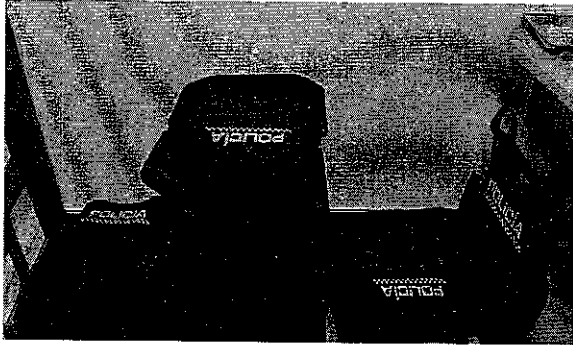
Nota: La documentación fue entregada en el informe de supervisión del mes de octubre.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 04/12/2023 el Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera hace entrega de los formatos SALIDA DE BIENES como constancia de la entrega de los chalecos balísticos de la unidad de policía beneficiada Departamento de Bolívar.
- Para el día 07/12/2023 mediante comunicado oficial GS-2023-027538-JESEP se emitió certificado de cumplimiento de la orden de compra ante el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía.

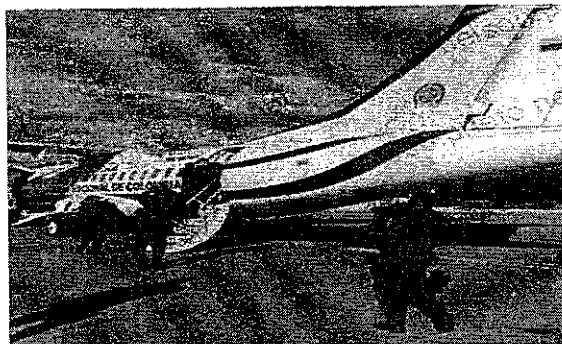
- El día 07/12/2023 mediante comunicado oficial GS-2023-085691-MEPER la unidad de Policía Metropolitana de Pereira informa la recepción de los chalecos balísticos, así:



- El día 11/12/2023 mediante correo electrónico N° 1096 ARSEG-GUVIP, se envía al Fondo Rotatorio de la Policía Proyecto de Acta de Liquidación para su respectiva verificación y aprobación.
- Para el 11/12/2023 mediante correo electrónico N° 1097 ARSEG-GUVIP, se solicita al Fondo Rotatorio de la Policía información del pago efectuado a por INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S – INDUCON.
- El día 11 /12/2023 mediante comunicado oficial GS-2023-137040-DECES el Departamento de Policía Cesar informa la recepción de los chalecos balísticos, así:



- El día 12 /12/2023 mediante comunicado oficial GS-2023-175717-DENAR el Departamento de Policía Nariño informa la recepción de los chalecos balísticos, así:



- Para el día 12/12/2023 mediante comunicado oficial GS-2023-213961-DEVAL el Departamento de Policía Valle informa la recepción de los chalecos balísticos, así:



- Para el día 14/12/2023 mediante correo electrónico el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional allega los soportes de pago de la orden de compra.

- El día 23/12/2023 mediante comunicado oficial GS-2023-180601-DECUN el Departamento de Policía Cundinamarca informa la recepción de los chalecos balísticos, así:



- El día 24/12/2023 mediante comunicado oficial GS-2023-099364-DEATA el Departamento de Policía Atlántico informa la recepción de los chalecos balísticos, así:



5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

Durante la ejecución de los procesos y actividades relacionadas con la fabricación de los Chalecos Antibalas Nivel IIIA por parte del proveedor, se realizarán las verificaciones sobre el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas que deben caracterizar los elementos para el servicio de policía objeto de la presente orden de compra.

5.5 Registro Fotográfico. (N/A)

6. Actividades de Control y Pagos.

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
121	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA (TALLA L)	43131	\$1.980.237,00	03/11/2023	\$1.980.237,00
335	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA (TALLA M)				
176	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA (TALLA S)				
77	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA (TALLA XL)				
4	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA (TALLA L)	43132	\$41.895.000,00	03/11/2023	\$41.895.000,00
11	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA (TALLA M)				

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	JUNIO	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
2023	JULIO	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
2023	AGOSTO	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
2023	SEPTIEMBRE	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
2023	OCTUBRE	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
2023	NOVIEMBRE	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A

2023	DICIEMBRE	43131	\$1.980.237.000,00	\$ 0,00	N/A
		43132	\$ 41.895.000,00	\$ 0,00	N/A
TOTAL			\$ 2.022.132.000,00	\$ 0,00	N/A
SALDO			\$ 0,00	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución.

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/12/2023	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/12/2023	100%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria.

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	2023-06-20	\$ 41.895.000.00	5 meses, 3 días	La adición se realiza en base a justificación emitida mediante GS-2023-011090-JESEP y bajo las condiciones, términos, especificaciones técnicas, tiempos y costos pactados en la orden de compra 110521.
Prórroga	1	2023-08-29	\$ 2.022.132.000,00	1 mes	La prórroga se realiza en base a justificación emitida mediante GS-2023-016623-JESEP y bajo las condiciones, términos, especificaciones técnicas, tiempos y costos pactados en la orden de compra 110521.
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A.		21-44-101414869	06/06/2023	\$ 396.047.400,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento contrato	10	\$ 198.023.700,00	01/06/2023	03/04/2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5	\$ 99.011.850,00	01/06/2023	03/10/2026
Calidad de los bienes	5	\$ 99.011.850,00	01/06/2023	03/04/2024

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A.		21-44-101414869 ANEXO 1	22/06/2023	\$ 404.426.400,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento contrato	10	\$ 202.213.200,00	01/06/2023	03/04/2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5	\$ 101.106.600,00	01/06/2023	03/10/2026
Calidad de los bienes	5	\$ 101.106.600,00	01/06/2023	03/04/2024

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A.		21-44-101414869 ANEXO 2	01/09/2023	\$ 404.426.400,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento contrato	10	\$ 202.213.200,00	01/06/2023	03/05/2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5	\$ 101.106.600,00	01/06/2023	03/11/2026
Calidad de los bienes	5	\$ 101.106.600,00	01/06/2023	03/05/2024

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Para el día 01/12/2023 se efectuó el pago de la orden de compra al contratista INDUCON y se encuentra pendiente solamente la entrega de los documentos soporte de recepción y distribución de los chalecos antibalas por parte de la unidad de policía del Departamento de Bolívar. Así mismo se indica que la documentación antes mencionada en las actividades desarrolladas se anexa al presente informe en un total de 63 folios como soportes de la supervisión realizada.



Mayor HUGO ARMANDO JIMÉNEZ GUERRERO

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LA-FR-0113		
FECHA: 14-10-2013		
VERSIÓN: 1	ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES	

**DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE ARMAMENTO**

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023

Orden de suministro No: 537.

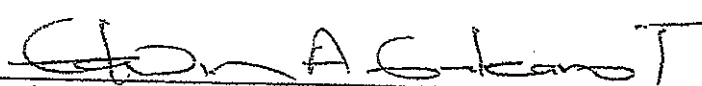
El Señor Almacenista, se servirá entregar los bienes que a continuación se relacionan, con destino: a la Policía Metropolitana de Cartagena, con destinación específica al DEBOL, según lo autorizado mediante comunicación oficial GS-2023-024055-JESEP Y ORDEN DE COMPRA No. 110521 ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIÉN
7	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL LOTE ID-25691
11	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL LOTE ID-25691
32	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM LOTE ID-25691
16	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS LOTE ID-25691

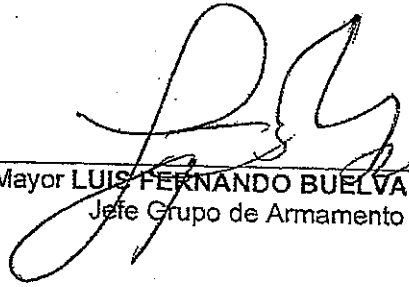
Recibió


 Subintendente **ÁLVARO ENRIQUE SIERRA NARVAEZ**
 Autorizado mediante comunicación oficial GS-2023-095828-MECAR

Elaboró


 Intendente **EDWIN ALEXANDER GALEANO TORO**
 Almacenista de armamento DILOF(E)

Autorizó


 Mayor **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**
 Jefe Grupo de Armamento DILOF

ELABORÓ
SAP-SILOS
PT LEYDI TORRES

1
 NC 5038821
 SI 1618105
 04-12-2023



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: TR A stock tránsito

Doc. Material
4910036032-2023
Doc. Origen - Movto
4800480115 - 351

UNIDAD		NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA
Dirección Administrativa y Fin		800141397-5	PDA1	PN11	MERCAR-DEBOL	04.12.2023

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: MECAR-DEBOL / O/S 537 MECAR-DEBOL / OFICIAL GS-2023-024055-JESEP Y O/COMPR No

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPCTN/SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1733836	ID-25691		BACB30LEK9	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL		7,000	C/U	2.793.000,00	19.551.000,00
				Ver Anexo					
1733851	ID-25691		NTMD-0028-A8 118023B	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL		11,000	C/U	2.793.000,00	30.723.000,00
				Ver Anexo					
1733817	ID-25691		NTMD-0028-A7PN11AM	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL		32,000	C/U	2.793.000,00	89.376.000,00
				Ver Anexo					
1733818	ID-25691		NTMD-0028-A8 118023B	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL		16,000	C/U	2.793.000,00	44.688.000,00
				Ver Anexo					

FIN DOCUMENTO

MONTOS: CIENTO OCIENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE		TOTALES	184.338.000,00
--	--	---------	----------------

ENTREGUE:

Salvador A. Calderón T
Salvador Calderón T
807723147
ALMACENISTA
POST-FIRMA

RECIBI

[Firma]
POST-FIRMA ALVARO SIERRA ALVARO
104748687

Pag. No. 1 / 1

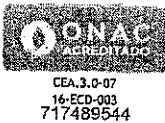
LEYDITORO

Fecha: 04.12.2023 16:22:01

Posicion	Material	Lote
0001	0000000000001733836	ID-25691
693.	697. 708. 709.	
710.	711. 712.	
0003	0000000000001733851	ID-25691
543.	544. 545. 546.	
547.	573. 574. 575.	
576.	577. 634.	
0005	0000000000001733817	ID-25691
182.	183. 184. 185.	
186.	267. 268. 269.	
270.	271. 367. 369.	
412.	413. 414. 415.	
416.	427. 428. 429.	
430.	431. 452. 453.	
454.	455. 456. 477.	
478.	479. 480. 481.	
0007	0000000000001733818	ID-25691
021.	023. 101. 102.	
103.	104. 105. 116.	
117.	118. 119. 126.	
127.	128. 129. 130.	

Documento Financiero del Doc. de Materiales 4910036032/2023

TOTALES:	0,00	0,00
----------	------	------



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL



ARSEG-GUVIP - 20.1

7/12/23, 15:42

orfeo.forpo.gov.co/or...

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2023



Señor coronel
ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A 43-18
Bogotá D.C.

Asunto: certificado de cumplimiento

En atención al OTROSÍ No. 1 al convenio de colaboración CENIT 001-2021 suscrito entre Transporte Logística de Hidrocarburos S.A.S (CENIT), Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO) y Policía Nacional con la línea de inversión "Adquisición Equipo de Protección (Chalecos Balísticos Nivel IIIA)", de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel que se brinda concepto de cumplimiento a la línea de inversión anterior por medio de orden de compra con la siguiente información así:

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 01/06/2023

Unidad: MEPER, MESAN, MEMAZ, DEVAL, DEBOL, DECUN, DEMAG, DENAR, DECAS, DEATA, DECES.

Tipo de contrato: Orden de Compra

N° Contrato: 110521

Contratista: INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS

NIT: 860519920-0

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL

Valor del contrato: 2.022.132.000,00

Certificación / Observación: Se cumplió con el objeto contractual y se recibió a satisfacción de conformidad al anexo técnico.

Fecha de entrega: 03/11/2023

Bienes entregados: 724 CHALECOS ANTIBALAS MASCULINOS COLOR AZUL - NIV. III A con su respectivo soporte formato SALIDA DE BIENES dado por la Dirección Logística y Financiera (Grupo de Armamento) a cada una de las unidades de policía beneficiadas con estos elementos, adjuntos en el presente documento.

Atentamente,



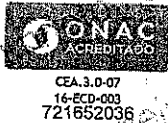
Firmado digitalmente por:
Nombre: Hugo Armando Jimenez Guerrero
Grado: Mayor
Cargo: Coordinador Código Nacional De Seguridad Y
Convivencia Ciudadana
Cédula: 87063348
Dependencia: Grupo Servicio De Vigilancia Policial
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: armando.jimenez3348@correo.policia.gov.co
7/12/2023 2:40:50 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26 21 can
Teléfono: 5159222
jesep.guvip-cua@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO LOGISTICO MEPER



AREAD-GRULO - 3.1

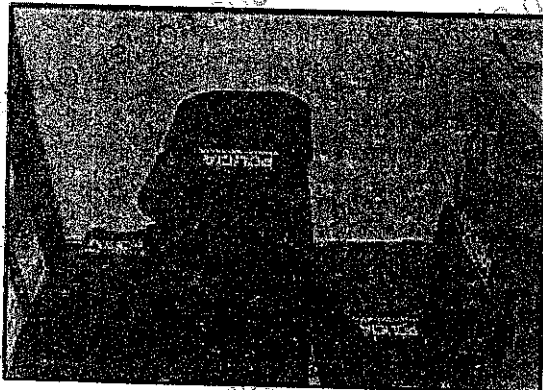
Pereira, 07 de diciembre de 2023

Señor (a) brigadier general
SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZÓN
Jefe Nacional del Servicio de Policía (E)
Carrera 59 No 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2023-025116-JESEP

En atención al comunicado del asunto, respetuosamente me permito informar a mi general, que mediante el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140); No. 07 del 22 de noviembre del año en curso, se realizó la entrada de los 65 chalecos antibalas azul nivel IIIA PNC, los cuales fueron relacionados en el plan de distribución con fecha 23/11/2023, para la asignación a las unidades de la Policía Metropolitana de Pereira, de lo cual se anexa el formato de recepción, entrada en el sistema SAP-SILOG, formato de distribución y actas de entrega.

MATERIAL FOTOGRAFICO



Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeison Javier Ramos Jutínico
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante De La Policia Metropolitana
Encargado (A)
Cédula: 11202942
Dependencia: Subcomando Meper
Unidad: Metropolitana De Pereira
Correo: yeison.ramos@correo.policia.gov.co
7/12/2023 6:43:31 p. m.

Anexo: si

AV AMERICAS 46-35

Teléfono:

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

PAG 1.022		PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTREGA Y SALIDA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LOS ALMACENES	
Código: IIA-ER-0135		FECHA: 18-05-2023	
Versión: 1		Página: 1	
FECHA: 24 JUL 2023		DICI	
HORA: 11:44		DICI	
UNIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE PERU		DICI	
USAR: PERU - PLAZA DE		DICI	
CÓDIGO DE COSTO: REGIONAL DE PROTECCION Y RENOVACION ESPECIALES MEPER		DICI	

POLICIA NACIONAL	
ACTA ASIGNACION DE BIENES	
ACTA No. AC-2023-07303-ANEXO - GRUPO 2	
OBJETIVO: ASIGNACION INDIVIDUAL DE BIENES A UN CENTRO DE COSTO	
RESPONSABLES:	
1. Responsable del almacén	
2. Identificación	
3. Nombre del Responsable del Centro de Costos	
4. Nombre del Funcionario Responsable Subalimento	
5. Datos de otros funcionarios que apoyan la entrega	

RESPONSABLES:	
1. Gerson Alexander Rey Torres	
C.C. 88357831	
2. Cesar Augusto Pulgarin Hernandez	
S.I. Estivenzon Gutierrez Diaz	
S.I. Julian Andres Hernandez Quiroz	

ITEM	CODIGO DE BIENES	DESCRIPCION DEL BIEN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCION	VALOR DE ADQUISICION	VALOR DE RESCATE	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EXPIRACION
1	251410010	GRUPO ALIMENTAL ADELINEL BUS PICTA	30/07/2023	30/07/2023	2.750.000,00	2.750.000,00	30/07/2023	30/07/2023
2	131410010	GRUPO ALIMENTAL ADELINEL BUS PICTA	30/07/2023	30/07/2023	2.750.000,00	2.750.000,00	30/07/2023	30/07/2023
3	131410010	GRUPO ALIMENTAL ADELINEL BUS PICTA	30/07/2023	30/07/2023	2.750.000,00	2.750.000,00	30/07/2023	30/07/2023

LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN CON EL MATERIAL DE GUERRA ENTREGADO, DEBERIAN SER INFORMADAS DE FORMA OPORTUNA AL ALMACEN DE ARMAMENTO MEPER - DERIS.

1. En atención a la orden impartida por el presidente del comité de armamento de la Policía Metropolitana de Píctia, con el objeto de conservar la identidad e imagen institucional, la utilización del emblema de protección balística color azul, es exclusivo para el personal que se encuentra portando el uniforme número 1 color azul, por consiguiente es obligación del responsable del centro de costo velar por el cumplimiento de lo establecido en el reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para la Policía Nacional. Resolución número 3322 del 26 de octubre de 2009.

2. La utilización del material de armamento debe ser de manera permanente e ininterrumpida durante la prestación del servicio de Píctia.

3. Las novedades que se presenten con el material de guerra entregado, deberán ser informadas de forma oportuna al almacén de armamento MEPER.

4. Se deberá actualizar los inventarios de la unidad insertando el presente material en las actas.

5. Se debe realizar la asignación personal mediante el presente formato indicando la dotación individual.

6. Se debe velar por el buen uso, conservación y cuidado del material.

7. Todo el material se debe asignar individualmente a los funcionarios mediante el presente formato.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEBULA	CARGO	FIRMA
II	GERSON ALEXANDER REY TORRES	80257831	ALMACENISTA DE ARMAMENTO MEPER	
II	CESAR AUGUSTO PULGARIN HERNANDEZ	94494466	RESPONSABLE CENTRO DE COSTOS	
SI	ESTIVENSON GUTIERREZ DIAZ	1088238373	FUNCIONARIO SUBALIMENTO DEL CENTRO DE COSTOS QUE RECIBE LOS BIENES	
SI	JULIAN ANDRES HERNANDEZ QUIROZ	4519245	ADMINISTRADOR SISTEMA DE INFORMACION SAP-SILOG	
SI	ESTIVENSON GUTIERREZ DIAZ	1088238373	FUNCIONARIO QUE RECIBE	
SI	DANIEL OCAMPO QUINTERO	1088304061	OTROS FUNCIONARIOS DE APOYO-ARMERO MEPER	

1	55321000	GRABER ARMADORAS MUEBLES Y VESTIMENTAS	30/03/2023	051	1103111	21/03/2023	1	INVENTARIO
2	33321000	GRABER ARMADORAS MUEBLES Y VESTIMENTAS	30/03/2023	051	1103111	21/03/2023	1	INVENTARIO
3	33321000	GRABER ARMADORAS MUEBLES Y VESTIMENTAS	30/03/2023	051	1103111	21/03/2023	1	INVENTARIO

LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN CON EL MATERIAL DE GUERRA ENTREGADO, DEBERAN SER INFORMADAS DE FORMA OPORTUNA AL ALMACEN DE ARMAMENTO MEPEP.

1. En atención a la orden impartida por el presidente del Comité de Armamento de la Policía Metropolitana de Pereira, con el objeto de conservar la identidad e imagen institucional, La Librería del Chicleo de protección balística color azul, es exclusiva para el personal que se encuentra portando el uniforme número 4 color azul, por consiguiente es obligación del responsable del control de costo, velar permanentemente por el correcto uso del uniforme, haciendo cumplir el reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para la Policía Nacional, Resolución número 3372 del 16 de octubre de 2009.

2. La utilización del material de armamento debe ser de manera permanente e ininterrumpida durante la prestación del servicio de policía.

3. Las novedades que se presenten con el material de guerra entregado, deberán ser informadas de forma oportuna al almacén de armamento MEPEP.

4. Se deben actualizar los inventarios de la unidad instructora al presentar material en las áreas.

5. Se debe realizar la asignación personal, mediante el presente formato indicando dirección individual.

6. Se debe velar por el buen uso, conservación y cuidado del material.

7. Todo el material se debe asignar individualmente a los funcionarios mediante el presente formato.

GRUPO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
II	GERSON ALEXANDER REY TORRES	10257831	ALMACENISTA DE ARMAMENTO MEPEP	
00V	ROBINSON STEWENSON MENEGAS VELASQUEZ	109261488	RESPONSABLE CENTRO DE COSTOS	NO APLICA
SI	CARLOS ALBERTO GIMALES QUINTERO	10518976	FUNCIONARIO SUBALTERNO DEL CENTRO DE COSTOS QUE RECIBE LOS BIENES	
SI	LUIJÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ QUIROZ	4519245	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIDAD	
SI	CARLOS ALBERTO GIMALES QUINTERO	10518976	FUNCIONARIO QUE RECIBE	
SI	DANIEL OCAMPO QUINTERO	108504061	OTROS FUNCIONARIOS DE APOYO	



MINISTERIO DEL INTERIOR

PROCESAMIENTO RIAUATU, TIRUNDA Y SALIDA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LOS ALMACENES

ACTA ASIGNACIÓN DE BIENES

PROCESO 002
Versión 1

FECHA: 28 JUN 2023
LUGAR: POLICIA PATROQUILAJIA DE FERIA
FECHA: FERIA - FERIA
TIPO DE COSTO: TRASPASO DE BIENES

ACTA No. AC-2023-012298
ESTACION CIUDA MIEPER

ASIGNACIÓN DE BIENES A UN CENTRO DE COSTO

RESPONSABLES:
1. Responsable del almacén
2. Identificación
3. Nombre del Responsable del Centro de Costos
4. Nombre del Funcionario o Responsable Subalterno
5. Datos de otros funcionarios que apoyan la entrega

RESPONSABLES:
1. Gerson Alexander Rey Torres
C.E. 00257931
C.T. Andres Felipe Castellanos Vanegas
U. Hector Fabio Yebes Gutierrez
S. Julian Andres Hernandez Quiroz

VERIFICACIÓN DE LOS INVENTARIOS		VERIFICACIÓN DE LOS INVENTARIOS					VERIFICACIÓN DE LOS INVENTARIOS	
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (UNIDAD)	FECHA DE VERIFICACIÓN	VALOR DE VERIFICACIÓN	VALOR DE INVENTARIO	VALOR DE INVENTARIO	VALOR DE INVENTARIO	VALOR DE INVENTARIO
1	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
2	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	80%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
3	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	80%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
4	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	80%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
5	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
6	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
7	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
8	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
9	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
10	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
11	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
12	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO
13	1514210010	CHALICO ANTIBALAS AZUL INTEL INE LIA PICTA	30/09/2023	84%	1733317	2,793,000.00	1	BUEN ESTADO

14	14100000	EXAMEN ANUAL DE LOS EQUIPOS	30/09/2009	074	473414	27/04/2009	1	BUEN ESTADO
15	15101000	CHAFOS ANIMALES EN LOS BAÑOS	30/09/2009	074	473414	27/04/2009	1	BUEN ESTADO

LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN CON EL MATERIAL DE GUERRA ENTREGADO, DEBERÁN SER INFORMADAS DE FORMA OPORTUNA AL ALMACÉN DE ARMAMENTO MEPER.

DEBES:

1. En atención a la orden impartida por el presidente del comité de armamento de la Policía Metropolitana de Pereira, con el objeto de conservar la identidad e imagen institucional, la utilización del trípode de protección balística, color azul, es exclusivo para el personal que se encuentra portando el uniforme número 4 color azul, por consiguiente es obligación del responsable del centro de costo velar permanentemente por el correcto uso del uniforme.
2. La utilización del material de armamento debe ser de manera permanente e ininterrumpida durante la prestación del servicio de Policía.
3. Las novedades que se presenten con el material de guerra entregado, deberán ser informadas de forma oportuna al almacén de armamento MEPER.
4. Se deben actualizar los inventarios de la unidad portando el presente material en las bases.
5. Se debe velar por el buen uso, conservación y cuidado del material.
7. todo el material se debe asignar individualmente a los funcionarios mediante el presente formato.

ASISTENTES			
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
II	GIBSON ALEXANDER REY TORRES	88257831	ALMACENISTA DE ARMAMENTO MEPER
CT	ANDRES FELIPE CASTELLANOS VANEGAS	18407161	RESPONSABLE CENTRO DE COSTOS
II	HECTOR FABIO YEPES GUTIERREZ	4408545	FUNCIONARIO SUBALTERNO DEL CENTRO DE COSTOS QUE RECIBE LOS BIENES
SI	JULIAN ANDRES HERNANDEZ QUIROZ	4519245	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIDAD
II	HECTOR FABIO YEPES GUTIERREZ	4408545	FUNCIONARIO QUE RECIBE
SI	DANIEL CAMPO QUINTERO	1084804051	OTROS FUNCIONARIOS DE APOYO

(Firmas manuscritas en los espacios de FIRMAS)

14	1331210010	GRALCO AYUDAS CASTILLO, DANIELA	31/07/2023	134	1138117	213100300	1	RECEPCION
15	1331210010	GRALCO AYUDAS CASTILLO, DANIELA	31/07/2023	134	1138117	213100300	1	RECEPCION
16	1331210010	GRALCO AYUDAS CASTILLO, DANIELA	31/07/2023	134	1138117	213100300	1	RECEPCION
17	1331210010	GRALCO AYUDAS CASTILLO, DANIELA	31/07/2023	134	1138117	213100300	1	RECEPCION
18	1331210010	GRALCO AYUDAS CASTILLO, DANIELA	31/07/2023	134	1138117	213100300	1	RECEPCION

LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN CON EL MATERIAL DE GUERRA ENTREGADO, DEBERÁN SER INFORMADAS DE FORMA OPORTUNA AL ALMACÉN DE ARMAMENTO MEPER - DERIS.

1. En atención a la orden impartida por el presidente del Comité de Armamento de la Policía Metropolitana de Pereira, con el objeto de conservar la identidad e imagen institucional, la utilización del chifre de protección balística color azul es excluyente para el personal que se encuentre portando el uniforme número 1 color azul, por consiguiente es obligatorio del responsable del centro de costo velar por el correcto uso del uniforme, haciendo cumplir el reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos por la Policía Nacional, Resolución número 3372 del 25 de octubre de 2009.

2. La utilización del material de guerra debe ser de manera permanente e inintermitente durante la prestación del servicio de Policía.

3. Las novedades que se presenten con el material de guerra entregado, deberán ser informadas de forma oportuna al almacén de armamento MEPER.

4. Se deben actualizar los inventarios de la unidad inscribiendo el presente material en las actas.

5. Se debe realizar la asignación personal mediante el presente formato indicando dotación individual.

6. Se debe velar por el buen uso, conservación y custodia del material.

7. Todo el material se debe asignar individualmente a los funcionarios mediante el presente formato.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
II	GIBSON ALEXANDER REY TORRES	88257831	ALMACENISTA DE ARMAMENTO MEPER	
MY	MIGUEL REMISIO SANTOJA IGUA	108557818	RESPONSABLE CENTRO DE COSTOS	N/A
SI	YERSON HOYOS CASTILLO	1113732984	FUNCIONARIO SUBALTERNIO DEL CENTRO DE COSTOS QUE RECIBE LOS BIENES	
SI	JULIAN ANDRES HERNANDEZ QUINCOZ	4513745	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIDAD	
SI	YERSON HOYOS CASTILLO	1113732984	FUNCIONARIO QUE RECIBE	
SI	DANIEL OCAMPO QUINTERO	1083304051	OTROS FUNCIONARIOS DE APOYO	



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM ENTRI. mercancías

Doc. Material
5003246633-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Procuraduría de Pereira	900360623-7	EMPE	PN11	22.11.2023	Pereira
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
Procuraduría Administrativa y Fin	800141397-5	PDAL	4800478584	BODEGA DERIS	

OTROZABILIDAD: EM DILLOF-MEPER / EM ACTA REC 07 / RECEPCIÓN BIENES DILLOF / ENTRADA DILLOF 594 MP-DR CHALECOS-CAMISITAS-PROVE	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
MP-DR CHALECOS-CAMISITAS-PROVE	51.182,27	1.535.467,98	

8448570	MAGAZINE, CARTRIDGES	30,00	C/U
---------	----------------------	-------	-----

0010437623	0010437623	51.182,27	1.535.467,98
------------	------------	-----------	--------------

TOTALES 337.773.267,98

MONTO: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO /100 M.CT

RECIBIÓ	ENTREGUE	Vo. Bo.	Vo. Bo.
PLACENISTA	PLACENISTA	ORDENADOR	GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

Fecha: 22.11.2023 10:37:20

CHERSREYT

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM. Entr. mercancíasDoc. Material
5003246633-2023
MOVIMIENTO: 101

MATR.	LOTE	EQUIPO	NO. PARTE	DESCRIPCION	INVENTAR. / SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1733836	ID-25691	FACEBOOK	CHALECO ANTIMATA AZUL NIVEL			7,00	C/U	2.793.000,00	19.551.000,00
1733851	ID-25691	WMD-0029-AS-1180	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL			11,30	C/U	2.793.000,00	31.563.000,00
1733817	ID-25691	WMD-0029-AS-1180	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL			21,30	C/U	2.793.000,00	59.493.000,00
1733818	ID-25691	WMD-0029-AS-1180	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL			16,30	C/U	2.793.000,00	45.520.000,00

Fecha: 22.11.2023

10:37:20

GERSREXT

Pag. No. 2 / 3

GS-2023-085691-MEPEP

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES		POR CONCEPTO DE: IEM Entr.mercancías		Doc. Material	
								5003246633-2023	
								MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1313794	US90160-23		A10001NTH003064	T CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA		10,00	C/U	1.976.800,00	19.768.000,00
1313793	CEMC-23		A10001NTH003064	T CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA	Ver Anexo	49,00	C/U	1.928.700,00	94.396.300,00
1313792	CEMC-23		A10001NTH003064	T CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA	Ver Anexo	21,00	C/U	1.909.100,00	40.091.100,00
1313795	US90160-23		A10001NTH003064	T CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA	Ver Anexo	3,00	C/U	2.015.900,00	6.050.700,00
1313796	T070922-23		A10001NTH003064	T CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA	581732	3,00	C/U	1.949.100,00	5.847.900,00
					581733				
					581735				
					581826				
					581829				
					581830				

GS-2023-085691-MEPE

VIGENCIA:

2023

VERSION:

1

FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN:

DD/MM/AA

23/11/2023

[illegible]

TOTAL PLAN DE DISTRIBUCIÓN		
	CANTIDAD	VALOR
	26.514	\$1,673,802,049.98
CUMPLIDO PRIMER TRIMESTRE	0	\$0.00
CUMPLIDO SEGUNDO TRIMESTRE	26,339	\$1,336,028,782.00
CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE		
CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE	175	\$337,773,267.98
CUMPLIMIENTO GENERAL PLAN DE DISTRIBUCIÓN	26.514	\$1,673,802,049.98

VERSIÓN	
3	
VIGENCIA	2023

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
CANTIDAD	VALOR
100%	100%

Elaborado por:	LTJ. GIBSON ALEXANDER REY TORRES ALMACENISTA DE ARMAMENTO
Revisado por:	TC. ADRIANA CECILIA BOHÓRQUEZ GAI JEFE ADMINISTRATIVA MEPPER
Aprobado por:	TC. YEISON JAVIER RAMOS ULTIMICO COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE FERIA (E)

FECHA ACTUALIZACION 23/11/2023

3-085691-MEPPER



VIGENCIA:

2023

FECHA DE ELABORACIÓN O

DD/MM/AA

23/11/2023

VERSION:

0

ACTUALIZACIÓN:

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. BIENES A ENTREGAR

a. La versión del plan de distribución variará al momento de cambiar la distribución inicial, o porque simplemente se ingresaron nuevos elementos; en este caso por cada cambio o modificación del plan se hará una nueva versión, comenzando con la versión 0 hasta la versión n, según las necesidades de las unidades, de acuerdo al procedimiento debe evaluarse un solo plan de distribución.

b. El período de entrega define en que momento del año nos proyectamos entregar los elementos, quiere decir entonces que si no entregamos lo proyectado, estas cantidades deben verse reflejadas en el siguiente trimestre bajo una versión diferente a la inicial.

c. En el plan de distribución deben relacionarse absolutamente todos los elementos en existencia de acuerdo al kardex.

d. En la relación de las unidades deben registrarse todas las unidades y dependencias de la jurisdicción a quienes se les hará entrega de los elementos, para el caso del nivel central se deben relacionar las unidades policiales a nivel nacional según correspondan.

e. Los almacenes de intendencia deben observar lo dispuesto en el Manual Logístico de la Policía Nacional, en relación al cero stock en almacenes, teniendo en cuenta que lo que se encuentre en existencia debe estar soportado en el plan de distribución.

f. De acuerdo al procedimiento, el plan de distribución debe formularse al principio de cada vigencia para proyectar la distribución en el año, por lo que en el campo BIENES A DISTRIBUIR DEL DÍA ____ AL DÍA ____ DEL MES ____ relacionaran la distribución discriminada por meses, de tal forma que deberán copiar este campo para cada mes en que se proyecte la entrega.

g. La salida de bienes debe realizarse a cargo de cada centro de costo, esto es que si se entrega dotación a un personal de una estación de policía X, la salida de la sumatoria de estos elementos entregados debe ser cargada en el centro de costo correspondiente a la estación, este reporte debe ser impreso y anexo a las evaluaciones trimestrales del indicador de distribución.

h. En el campo TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR, se registrará la sumatoria de la cantidad de elementos a entregar por centro de costo, para lo cual no debe modificarse la fórmula.

i. Los almacenistas deben insertar las filas que sean necesarias para relacionar todas las unidades, para el caso de los elementos (HORIZONTAL) los almacenistas NO DEBEN insertar más columnas, si se requiere relacionar más elementos, deben copiar y pegar las filas y filas con los campos que permite relacionar elementos (A10 al AV37) por meses, deben relacionar los 12 meses del año, es necesario indicar que en los almacenes debe existir un único plan de distribución y en ningún caso manejar más de un plan, si el no podría medirse el indicador de distribución.

k. En el campo observaciones, los almacenistas podrán registrar las aclaraciones de la distribución que correspondan.

2. ELEMENTOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL (ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE CAFETERÍA, RACIONES DE CAMPAÑA, ENTRE OTROS)

a. Este campo está diseñado únicamente para los elementos relacionados, y corresponden a aquellos bienes que se adquieren por parte de la unidad y que deben ser consumidos de forma mensual hasta agotar existencias.

Página 1 de 10	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

Recepción de bienes No. **07**

Ciudad y Fecha: Pereira, 22 de noviembre de 2023

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Almacén de Armamento Policía Metropolitana de Pereira.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas, del día 22 del mes de noviembre, del año 2023, se reúnen en el Almacén Armamento, los señores: Intendente Jefe GERSON ALEXANDER REY TORRES, Almacenista de Armamento MEPER; Subintendente JULIÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ QUIROZ, Administrador Sistema de Información SAP-SILOG/GARMA-MEPER (E); Intendente JHON ANDERSON MORALES TABARQUINO, Coordinador de Armamento DERIS y Subintendente MARCO TULIO RESTREPO VÉLEZ, Coordinador de Armamento Grupo de Diálogo y mantenimiento del Orden, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. N/A, de fecha N/A, autorizados por DILOF-GARMA por medio de plan de distribución para la vigencia 2023, orden de suministro N° 523 DILOF y comunicación oficial GS-2023-013287-MEPER, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. No aplica de fecha: No aplica Adición No. No aplica de fecha: No aplica

Plazo de ejecución del contrato No aplica, Cumplió: SI ☐ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS (MEPER)

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	PONAL	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	684.	2.793.000,00	2.793.000,00
2	PONAL	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	685.	2.793.000,00	2.793.000,00
3	PONAL	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	718R.	2.793.000,00	2.793.000,00
4	PONAL	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	719.	2.793.000,00	2.793.000,00
5	PONAL	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	720.	2.793.000,00	2.793.000,00
6	PONAL	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	721.	2.793.000,00	2.793.000,00
7	PONAL	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	722.	2.793.000,00	2.793.000,00
8	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	576.	2.793.000,00	2.793.000,00

Página 2 de 10	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACÉNES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

9	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	579	2.793.000,00	2.793.000,00
10	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	580	2.793.000,00	2.793.000,00
11	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	581	2.793.000,00	2.793.000,00
12	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	582	2.793.000,00	2.793.000,00
13	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	593	2.793.000,00	2.793.000,00
14	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	603	2.793.000,00	2.793.000,00
15	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	604	2.793.000,00	2.793.000,00
16	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	605	2.793.000,00	2.793.000,00
17	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	606	2.793.000,00	2.793.000,00
18	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	607	2.793.000,00	2.793.000,00
19	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	207	2.793.000,00	2.793.000,00
20	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	208	2.793.000,00	2.793.000,00
21	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	209	2.793.000,00	2.793.000,00
22	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	210	2.793.000,00	2.793.000,00
23	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	211	2.793.000,00	2.793.000,00
24	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	242	2.793.000,00	2.793.000,00
25	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	243	2.793.000,00	2.793.000,00
26	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	244	2.793.000,00	2.793.000,00
27	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	245	2.793.000,00	2.793.000,00
28	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	246	2.793.000,00	2.793.000,00
29	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	292	2.793.000,00	2.793.000,00
30	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	293	2.793.000,00	2.793.000,00
31	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	294	2.793.000,00	2.793.000,00
32	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	295	2.793.000,00	2.793.000,00
33	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	296	2.793.000,00	2.793.000,00
34	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	342	2.793.000,00	2.793.000,00

GS-2023-085691-MEPEP

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

35	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	343	2.793.000,00	2.793.000,00
36	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	344	2.793.000,00	2.793.000,00
37	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	345	2.793.000,00	2.793.000,00
38	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	346	2.793.000,00	2.793.000,00
39	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	368	2.793.000,00	2.793.000,00
40	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	377	2.793.000,00	2.793.000,00
41	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	378	2.793.000,00	2.793.000,00
42	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	379	2.793.000,00	2.793.000,00
43	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	380	2.793.000,00	2.793.000,00
44	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	381	2.793.000,00	2.793.000,00
45	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	507	2.793.000,00	2.793.000,00
46	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	508	2.793.000,00	2.793.000,00
47	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	509	2.793.000,00	2.793.000,00
48	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	510	2.793.000,00	2.793.000,00
49	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	511	2.793.000,00	2.793.000,00
50	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	025	2.793.000,00	2.793.000,00
51	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	051	2.793.000,00	2.793.000,00
52	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	052	2.793.000,00	2.793.000,00
53	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	053	2.793.000,00	2.793.000,00
54	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	054	2.793.000,00	2.793.000,00
55	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	055	2.793.000,00	2.793.000,00
56	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	071	2.793.000,00	2.793.000,00
57	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	072	2.793.000,00	2.793.000,00
58	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	073	2.793.000,00	2.793.000,00
59	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	074	2.793.000,00	2.793.000,00
60	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL	1	075	2.793.000,00	2.793.000,00

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL



		NIVEL IIIA PNC TS				
61	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	136.	2.793.000,00	2.793.000,00
62	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	137.	2.793.000,00	2.793.000,00
63	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	138.	2.793.000,00	2.793.000,00
64	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	139.	2.793.000,00	2.793.000,00
65	PONAL	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	140.	2.793.000,00	2.793.000,00

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS (DERIS)

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	PONAL	MAGAZINE CARTRIDGE	30	0010437628	51.182,27	1.535.467,98

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS (GUDMO)

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-XL	1	581732	2.016.900,00	2.016.900,00
2	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-XL	1	581733	2.016.900,00	2.016.900,00
3	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-XL	1	581735	2.016.900,00	2.016.900,00
4	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581395	1.976.900,00	1.976.900,00
5	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581396	1.976.900,00	1.976.900,00
6	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581397	1.976.900,00	1.976.900,00
7	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581398	1.976.900,00	1.976.900,00
8	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581399	1.976.900,00	1.976.900,00
9	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581560	1.976.900,00	1.976.900,00

GS-2023-085691-MEPER

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

10	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581561 ✓	1.976.900,00	1.976.900,00
11	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581562 ✓	1.976.900,00	1.976.900,00
12	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581563 ✓	1.976.900,00	1.976.900,00
13	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-L	1	581564 ✓	1.976.900,00	1.976.900,00
14	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579710 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
15	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579711 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
16	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579712 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
17	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579713 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
18	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579714 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
19	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579735 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
20	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579736 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
21	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579737 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
22	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579738 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
23	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579739 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
24	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579740 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
25	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579741 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
26	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579742 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
27	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579743 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
28	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579744 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00
29	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579890 ✓	1.928.700,00	1.928.700,00

Página 6 de 10	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: TLA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

30	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579891	1.928.700,00	1.928.700,00
31	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579892	1.928.700,00	1.928.700,00
32	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579893	1.928.700,00	1.928.700,00
33	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579894	1.928.700,00	1.928.700,00
34	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579895	1.928.700,00	1.928.700,00
35	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579896	1.928.700,00	1.928.700,00
36	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579897	1.928.700,00	1.928.700,00
37	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579898	1.928.700,00	1.928.700,00
38	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579899	1.928.700,00	1.928.700,00
39	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579900	1.928.700,00	1.928.700,00
40	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579991	1.928.700,00	1.928.700,00
41	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579992	1.928.700,00	1.928.700,00
42	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579993	1.928.700,00	1.928.700,00
43	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	579994	1.928.700,00	1.928.700,00
44	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580120	1.928.700,00	1.928.700,00
45	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580122	1.928.700,00	1.928.700,00
46	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580123	1.928.700,00	1.928.700,00
47	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580415	1.928.700,00	1.928.700,00
48	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580416	1.928.700,00	1.928.700,00
49	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580417	1.928.700,00	1.928.700,00

GS-2023-085691-MEPER

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

50	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580418	1.928.700,00	1.928.700,00
51	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580419	1.928.700,00	1.928.700,00
52	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580445	1.928.700,00	1.928.700,00
53	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580446	1.928.700,00	1.928.700,00
54	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580447	1.928.700,00	1.928.700,00
55	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580448	1.928.700,00	1.928.700,00
56	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-M	1	580449	1.928.700,00	1.928.700,00
57	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	578979	1.909.100,00	1.909.100,00
58	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	578980	1.909.100,00	1.909.100,00
59	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	578981	1.909.100,00	1.909.100,00
60	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	578982	1.909.100,00	1.909.100,00
61	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	578983	1.909.100,00	1.909.100,00
62	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579094	1.909.100,00	1.909.100,00
63	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579344	1.909.100,00	1.909.100,00
64	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579345	1.909.100,00	1.909.100,00
65	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579346	1.909.100,00	1.909.100,00
66	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579347	1.909.100,00	1.909.100,00
67	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579348	1.909.100,00	1.909.100,00
68	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579349	1.909.100,00	1.909.100,00
69	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579350	1.909.100,00	1.909.100,00

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL



70	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579351	1.909.100,00	1.909.100,00
71	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579352	1.909.100,00	1.909.100,00
72	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579353	1.909.100,00	1.909.100,00
73	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579564	1.909.100,00	1.909.100,00
74	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579565	1.909.100,00	1.909.100,00
75	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579566	1.909.100,00	1.909.100,00
76	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579567	1.909.100,00	1.909.100,00
77	PONAL	CAMISETA BLINDADA NIVEL IIIA T-S	1	579568	1.909.100,00	1.909.100,00
78	PONAL	CAMISETA BLIND NEGRO FEM NIVEL IIIA S	1	581828	1.949.300,00	1.949.300,00
79	PONAL	CAMISETA BLIND NEGRO FEM NIVEL IIIA S	1	581829	1.949.300,00	1.949.300,00
80	PONAL	CAMISETA BLIND NEGRO FEM NIVEL IIIA S	1	581830	1.949.300,00	1.949.300,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

N/A

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2023-085691-MEPEP

Página 9 de 10	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☐ NO ☐ Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES: Los bienes fueron recepcionados por el señor subintendente OSCAR ANDRES RUIZ ARIAS en la ciudad de BOGOTÁ, en DILOF-GARMA.

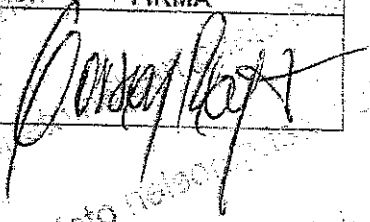
COMPROMISOS: No aplica

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO CERTIFICADOR

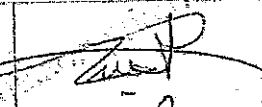
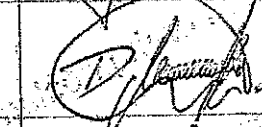
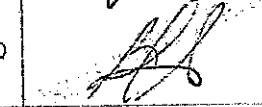
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	GERSON ALEXANDER REY TORRES	MEPER GARMA	Almacenista de Armamento MEPER	

Página 10 de 10	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

IT	JHON ANDERSON MORALES TABARQUINO	DERIS GARMA	Coordinador de Armamento DERIS	
SI	JULIÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ QUIROZ	MEPER GARMA	Administrador SAP-SILOG (E)	
SI	DANIEL OCAMPO QUINTERO	MEPER GARMA	FUNCIONARIO DE APOYO	
SI	MARCO TULIO RESTREPO VÉLEZ	MEPER GUDMO	Coordinador de Armamento-GUDMO MEPER	
N/A	Grado, nombres y apellido del Supervisor del Contrato	N/A	N/A	N/A

Avenida las Américas 46-35
 Teléfonos: 3149808, extensión: 9808
meper.garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co



GS-2023-085691-MEPER

JESEP GUVIP-CUA

De: JESEP GUVIP-CUA
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:08 p. m.
Para: David Alfredo Salas Velasco
Asunto: Acta liquidación O/C 110521
Datos adjuntos: Proyecto Acta de Liquidacion Orden de compra 110521 V3.docx
Importancia: Alta
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL



Correo Electrónico N° 1096 ARSEG - GUVIP

Bogotá D.C. 11 de diciembre 2023

Dios y patria

Buen día

De manera atenta me permito enviar el formato acta de liquidacion de la orden de compra 110521, para revision y ajustes necesarios para continuar con el tramite de liquidación.

Atentamente,



Dios y
Patria

Mayor

HUGO ARMANDO JIMÉNEZ GUERRERO

Coordinador Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Contacto: 601-5159483

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

JESEP - GUVIP - CNSCC



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier evento de retransmisión, disseminación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personal o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Fecha Elaboración: 11/12/2023

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personal o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

JESEP GUVIP-CUA

De: JESEP GUVIP-CUA
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:17 p. m.
Para: Angie Liliana Achury
CC: Jefatura TESOR
Asunto: Solicitud información pago orden de compra No 110521

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL



Correo Electrónico N° 1097 ARSEG - GUVIP

Bogotá D.C. 11 de diciembre 2023

Dios y patria

Buenos días

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda sea enviada la información correspondiente al pago (certificado de pago) de la orden de compra No 110521 del 01/06/2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL", siendo esta información requerida como soporte de la supervisión que ejecuta el suscrito en este proceso contractual y dar continuidad al proceso de liquidación de la orden de compra.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Mayor

HUGO ARMANDO JIMÉNEZ GUERRERO

Coordinador Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Contacto: 601-5159483

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

JESEP - GUVIP - CNSCC



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Fecha Elaboración: 11 /12/2023

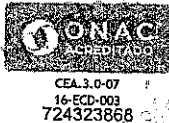
1

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO LOGISTICO



AREAD-GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

Señor (a) Brigadier General
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Jefe Nacional del Servicio de Policía
carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Cumplimiento al comunicado oficial electrónica GS-2023-025116-JESEP.

Teniendo en cuenta orden enviada mediante comunicado oficial No. **GS-2023-025116-JESEP**, dada por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, en lo que respecta a reclamar los elementos de protección balística (Chalecos Balístico Nivel IIIA) en atención a la ejecución de la orden de compra 110521 del 2023. Respetuosamente me permito informar a mi General, las coordinaciones realizadas por parte de este comando con respecto al material de armamento de protección balística.

Así mismo me permito informar a mi General, el Comando Departamento de Policía Cesar ha realizado la asignación de los bienes mediante orden de suministro, acta de asignación y movimiento en los sistemas logísticos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Eduardo Chamorro Pinzon
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policía
Cédula: 94529605
Dependencia: Departamento De Policía Cesar
Unidad: Departamento De Policía Cesar
Correo: eduardo.chamorro@correo.policia.gov.co
11/12/2023 6:49:21 p. m.

Anexo: si

KR 7 A 23 96
Teléfono: 5713287
deces.gadmi@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES				POLICIA NACIONAL				
ACTA ASIGNACION DE BIENES								
Código: 1LA-FR-0133	Fecha: 03/10/2012	Versión: 1						
FECHA: DD	MM	AA	2023					
HORA: 12:00 horas								
UNIDAD: Departamento de Policía Cuzco								
LUGAR: Almacén de Armas y Municiones								
CENTRO DE COSTO: ESTACION DE POLICIA BOSCONIA								
ACTA No. / AREA: GRUPO - 2.1 POR EL CUAL SE ASIGNA UN MATERIAL DE ARMAMENTO, 20 CHALECOS ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC DIFERENTES TALLAS, 01 BATTERY, NONRECHARGEABLE PARA DISPOSITIVO TASER, 3100 CARTRIDGES 5.56 MIL, A LA ESTACION DE POLICIA BOSCONIA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A PLAN DISTRIBUCION AÑO 2023 CUARTO TRIMESTRE TENIENDO EN CUENTA METODOLOGIA PEPs PRIMEROS EN ENTRAR PRIMERO EN SALIR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA ESTACION POLICIAL.								
OBJETIVO: ASIGNACION INDIVIDUAL DE BIENES		ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS		TRASPASO DE BIENES				
RESPONSABLES:								
1. SI. JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON Analista de Armamento (E) DECES C.C. 1.101.606.744								
2. CT. JOHNNYTH ALBERTO LORA SALGADO Comandante Estación de Policía Bosconia C.C. No. 3.838.378								
3. LT. WILSON ALEXANDER PAVON SUAREZ Responsable Armamento Estación de Policía Bosconia C.C. 84.093.111								
4. PT. CARLOS ENRIQUE ARIZA MARTINEZ Armero Teórico DECES C.C. 1.121.328.672								
INFORMACION DEL INVENTARIO								
ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCION ADICIONAL	NÚMERO DE SERIE DEL BIEN / O LOTE PARA EL CASO DE MUNICION	NÚMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAPIN SILOG)	VALOR DE ADQUISICION CUI	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC TXL	BUEN ESTADO	680-691-689	1733836	2.793.000,00	3	B-E
2	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC TL	BUEN ESTADO	556-554-557-508	1733851	2.793.000,00	4	B-E
3	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC TM	BUEN ESTADO	426-424-423-370-371-318-309-308-311	1733817	2.793.000,00	9	B-E
4	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC TS	BUEN ESTADO	002-401-005R-009	1733818	2.793.000,00	4	B-E
5	1514260020	CARTRIDGES 5.56 MIL	BUEN ESTADO	P06922	1038309	1.786.94	3.100	B-E
6	1514260020	BATTERY NONRECHARGEABLE	NUEVO	E1913-2021	1196054	354.850.95	1	B-E
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: IMPARTIR AL PERSONAL POLICIAL BAJO SU MANDO MEDIANTE ACTA DE SOCIALIZACION LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO 013SUDIR-OFPLA-70 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2014 "IMPORTANCIA DEL USO DEL CHALECO BLINDADO COMO ELEMENTO DE PROTECCION EN EL SERVICIO DE POLICIA. La seguridad personal es un factor determinante para la institución, considerando que el hombre y la mujer policía constituyen el ojo del servicio. En este sentido, para la Policía Nacional resulta prioritario desplegar permanente diferentes actividades administrativas, con el fin de fortalecer a las unidades policiales del ámbito nacional, con el equipamiento que en materia de protección exige la prestación del servicio.								
- Verificar de manera permanente su estado y vida útil, con el fin de identificar los que se encuentren vencidos para tramitar su reemplazo.								
- Estimar y sensibilizar al personal policial sobre la prioridad institucional en cuanto a su uso y conservación.								
- Aplicar mecanismos de control y verificación sobre su utilización, en atención a que se puede presentar su uso por motivos asociados al clima (temperaturas elevadas) o a la actividad inherente frente a los riesgos que genera la prestación del servicio policial.								
- Realizar un diagnóstico interno sobre su disponibilidad, con el fin de realizar una redistribución del mismo en las unidades más críticas y afectadas por la alta incidencia criminal y delictual.								
- Optimizar su administración y asignación, con el fin de alcanzar una mayor cobertura en cuanto al número de usuarios policiales.								
- Dar cumplimiento a las indicaciones que trae consigo este elemento, en lo que respecta a sus PRECAUCIONES e INSTRUCCIONES DE CUIDADO, así como verificar la información relacionada con la fecha de manufactura de los paneles balísticos y fecha de vencimiento de los mismos.								
- Verificar que los aspectos donde sean depositados, cuenten con las condiciones exigidas para su almacenamiento, evitando con ello su deterioro prematuro e innecesario.								
Igualmente se identifica que las unidades policiales del nivel operativo, que el uso del chaleco blindado representa un recurso valioso al momento de preservar la vida e integridad de los miembros de la institución, toda vez que estos elementos marcan en un número considerable, la diferencia entre la vida o la muerte, la lesión corporal y la conservación de la integridad física.								

GS-2023-137040-DECES



PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

ACTA ASIGNACION DE BIENES

Código: 1LA-PR-0133
Fecha: 03/10/2012

Versión: 1

DECLARACIÓN DE SEGURIDAD CON LAS ARMAS DE FUEGO:

- Siempre que maneje un arma, hágalo como si estuviera cargada.
- Nunca pague si un arma está cargada, cargándose por el mismo y NO accione el disparador.
- Nunca apunte un arma cargada o descargada a objetivos a los cuales no piensa disparar.
- corra la boca de fuego de su arma cuando sufra una caída.
- No mezcle bebidas alcohólicas con el manejo de armas.
- Antes de cargar el arma revise la munición, debe estar limpia y seca, los cartuchos defectuosos causan accidentes.
- Antes de apuntar el disparador piense cuál será la dirección que seguirá el proyectil.
- No dispare si arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él.
- No abandone su arma de fuego donde pueda ser tomada por niños o personas inexpertas, manténgala en un lugar seguro y evite que pueda ser usada contra nosotros o causar daños entre sus posibles manipuladores.
- No juegue con las armas.
- Si encuentra inspeccione, el arma al recibirla o entregarla.

En todo caso, oriente la boca de fuego del arma hacia un lugar seguro y mantenga el dedo fuera del disparador.

De la misma forma se imparten instrucciones para dar cumplimiento al polígono 0001 DEL 01/02/2012 INSGE - INSTRUCTIVO numero 082 - OGESI DEL 05/02/2011, el cual trata sobre el empleo del fusil SAR GALL y otras armas de largo alcance, la Dirección General ha ordenado, insistentemente optimizar las medidas de seguridad en las unidades de Policía, en los pátullajes y los procedimientos, prohibiendo asignar armamento de largo alcance a siete (7) unidades en el área urbana y a diez (10) unidades en el área rural (Circular No. 033 DIPLA-SERPO-759 del 05/05/91 "Instrucciones para el uso y empleo del Fusil SAR Gall en servicios de vigilancia urbana"). - Se Deberá Dar Cumplimiento Y Socialización Mensualmente Al Instructivo No. 059 DIPON-INSGE 44, Recomendaciones A Los Directores, Comandantes De Región, Metropolitano, Departamentos De Policía Y Directores De Escuelas De Formación Policial, Sobre La Entrega, Recibo Y Manejo Del Armamento Asignado Para El Servicio, de igual forma se imparte instrucción del polígono No. 384 DISEC-NEPO siguiendo instrucción señor MG. EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA Subdirector General, se debe informar en un lapso de tiempo no superior de 24 horas de ocurrencia novedad perdida, hurto de armamento o elementos, para el servicio, Teniendo en cuenta el instructivo No. 02/02- 029 DIPON - SEGEN que trata "Pautas para el comandante sobre la prevención del daño antijurídico frente al nuevo enfoque de la responsabilidad extracurricular del estado".

ASISTENTES

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FRUAS
SI	JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON	1.101.686.744	ALMACENISTA DE ARMAMENTO DECES (E)	
CT	JOHNEYTH ALBERTO LORA SALGADO	3.839.376	COMANDANTE ESTACION DE POLICIA BOSCONIA	
U	WILSON ALEXANDER PAVON SUAREZ	84.693.111	RESPONSABLE DE ARMAMENTO ESTACION DE POLICIA BOSCONIA	
PT	CARLOS ENRIQUE ARIZA MARTINEZ	1.171.328.672	OTROS FUNCIONARIOS DE APOYO ARMERO DECES	

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LA-FR-0113		
FECHA: 14-10-2013	ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES	
VERSIÓN: 1		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ALMACEN DE ARMAMENTO**

Valledupar, 29 de noviembre de 2023

Orden de suministro No: 140

El señor almacenista, se servirá entregar los bienes que a continuación se relacionan, con destino a la Estación de Policía Bosconia a cargo del Señor Capitán JOHNNEYTH ALBERTO LORA SALGADO identificado con cedula de ciudadanía No 3.838.376 Comandante Estación de Policía Bosconia, con el fin de dar cumplimiento a plan distribución año 2023 cuarto trimestre teniendo en cuenta metodología PEPS (primeros en entrar primeros en salir) con el fin de optimizar la estación policial así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ASIGNAR	SERIES y/o LOTES
03	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	690-691-689.
04	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	556-554-557-608.
09	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	425-424-423-320-321-318-309-308-311.
04	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	002-001-005R-009.
3100	CARTRIDGE, 5.56 MILL	P069/22
01	BATTERY, NONRECHARGEABLE	E1913-2021

Recibió

Firma,

Responsable recibe los elementos

Entrego

Firma, Subintendente. JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON
Almacenista de Armamento Departamento de Policía Cesar (E)

Autorizó

Firma, Intendente Jefe. ARNALDO PUERTA MOLINA
Jefe Área Logística



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

PRESTAMO TEMPORAL
Concepto: SM PREST TEMP DEVOL

UNIDAD: Departamento Policia Cesar
FECHA: 29.11.2023
ALMACEN: PN11 - Mat de Guerra
NUMERO 4910028516-2023
CLASE MOVIMIENTO: 541

YO, ESTACION BOSCONIA DECES DECLARO HABER RECIBIDO DEL SEÑOR ALMACENISTA IT. RAUL SEGUNDO MELENDEZ RUA
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS CON CARACTER DEVOLUTIVO PARA UTILIZARLOS EN ASIG MATE PLAN DISTRI 2023 METODO PEPS
LOS CUALES QUEDAN BAJO MI RESPONSABILIDAD

No.Orden	MATERIAL	LOTE	No PARTE	DESCRIPCION	SERIE	UDES	CANTIDAD	VALORES	
								UNITARIO	TOTAL

OS.140/29112023-1036309 P069/22 CARTRIDGE 5.56 MILL CU 3.100 1.786,94 5.539.524,77

ENTREGUE:

[Firma]
Sr. Juan David Ceballos

ALMACENISTA (E)

RECIBE:

[Firma]
Sr. Raul Segundo Melendez Rua

Vo.Bo.

COMANDANTE ALMACENES

Fecha: 29.11.2023 12:07:39

Pág. 1 / 1

GS-2023-137040-DECES

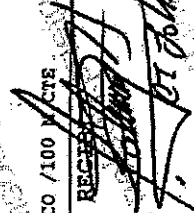


POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: SM para centro coste

Doc. Material
4910028542-2023
Doc. Origen - Movto
- 201

				POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA				SALIDA DE BIENES				Doc. Material 4910028542-2023 Doc. Origen - Movto - 201			
UNIDAD				NIT		CODIGO		ORIGEN:		DESTINO		FECHA			
Departamento Policía Cesar				800140623-0		PCES		PN11		ASIG MATERIA		29.11.2023			
ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: OS.140/29112023 / ASIG MUNI EST BOSCONIA / ASIG MATE PLAN DISTRI 2023 METODO PER															
MATR	LOTE/UB	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL						
1733836	ID-25691		BACB30156K9	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL	7LD1505011	3,000	C/U	2.793.000,00	8.379.000,00						
				689.											
				690.											
				691.											
1733851	ID-25691		NTMD-0028A8 118023B	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	7LD1505011	4,000	C/U	2.793.000,00	11.172.000,00						
				554.											
				556.											
				557.											
				608.											
1733817	ID-25691		NTMD-0028A7PNIIAM	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	7LD1505011	9,000	C/U	2.793.000,00	25.137.000,00						
				Ver Anexo											
1733818	ID-25691		NTMD-0028A8 118023B	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	7LD1505011	4,000	C/U	2.793.000,00	11.172.000,00						
				001.											
				002.											
				005R											
				009.											
1198054	E1913-2021		26701.	BATTERY,NONRECHARGEABLE	7LD1505011	1,000	C/U	354.852,95	354.852,95						
FIN DOCUMENTO															
TOTAL															
MONTO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON- NOVENTA Y CINCO /100 PCTE															
ENTREGA: 															
Sr. Juan David Gallo															
ALMACENISTA (E)															
POST-FIRMA															
RECIBI: 															
Sr. Juan David Gallo															
POST-FIRMA															
56.214.852,95															

Fecha: 29.11.2023 12:16:11

GS-2023-137040-DECES

RAULMEIR

Pag. No. 1 / 1

Código: ILA-FR-0133		PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES			
Fecha: 21/02/2023		ACTA ASIGNACIÓN DE BIENES		POLICIA NACIONAL	
Versión: 1					

FECHA:	DD	28	MM	11	AA	2023
HORA:	11:00 horas					
UNIDAD:	Departamento de Policía Cesar					
LUGAR:	Almacén de Armamento DECES					
CENTRO DE COSTO: ESTACION DE POLICIA EL COPEY						

ACTA No. 21		AREA: GRUPO 21	
POR EL CUAL SE ASIGNA UN MATERIAL DE ARMAMENTO, 10 CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC DIFERENTES TALLAS, 01 BATTERY NONRECHARGEABLE PARA DISPOSITIVO TABER, A LA ESTACION DE POLICIA EL COPEY CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A PLAN DISTRIBUCION AÑO 2023 CUARTO TRIMESTRE TENIENDO EN CUENTA LO ORDENADO MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GS-2023-137040-DECES S/N° 001-2021 ENTRE CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.			

OBJETIVO:	ASIGNACION INDIVIDUAL DE BIENES	ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS	X	TRASPASO DE BIENES
RESPONSABLES:	1. SI. JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON Almacénista de Armamento (E) DECES C.C. 1.101.686.744 2. SC. MISAELE RODRIGUEZ TELLEZ Responsable Armamento Estacion de Policia El Copey C.C. 13.198.068 3. PT. CARLOS ENRIQUE ARIZA MARTINEZ Armero Tecnico DECES C.C. 1.121.328.572			

INFORMACION DEL INVENTARIO								
ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	NÚMERO DE SERIE DEL BIEN / O LOTE PARA EL CASO DE MUNICION	NÚMERO INVENTARIO (CÓDIGO S&P/RB SILOO)	VALOR DE ADQUISICIÓN CUI	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	BUEN ESTADO	688-700.	1733838	2.793.000,00	2	B-E
2	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	BUEN ESTADO	553.	1733851	2.793.000,00	1	B-E
3	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	BUEN ESTADO	428-422-317-374-318-307-304-188-302-310.	1733817	2.793.000,00	10	B-E
4	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	BUEN ESTADO	010-045-100-007R-004-003.	1733818	2.793.000,00	8	B-E
5	1514260020	BATTERY NONRECHARGEABLE	NUEVO	E1813-2021	1196054	354.852,95	1	B-E

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: IMPARTIR AL PERSONAL POLICIAL BAJO SU MANDO MEDIANTE ACTA DE SOCIALIZACION LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO 0135UBIDR-OPFLA-70 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2014.

IMPORTANCIA DEL USO DEL CHALECO BLINDADO COMO ELEMENTO DE PROTECCION EN EL SERVICIO DE POLICIA.

La seguridad personal es un factor determinante para la institucion, considerando que el hombre y la mujer policia constituyen el eje del servicio. En este sentido, para la Policia Nacional resulta prioritario desplegar permanentemente diferentes actividades administrativas, con el fin de fortalecer a las unidades policiales del ambito nacional, con el equipamiento que en materia de proteccion exige la prestacion del servicio.

- Verificar de manera permanente su estado y vida útil, con el fin de identificar los que se encuentran vendidos para tramitar su reemplazo.
- Estimular y sensibilizar al personal policial sobre la prioridad institucional en cuanto su uso y conservación.
- Aplicar mecanismos de control y verificación sobre su utilización, en atención a que se puede presentar su no uso por motivos asociados al clima (temperaturas elevadas) o a la actitud indiferente frente a los riesgos que genera la prestación del servicio policial.
- Realizar un diagnóstico interno sobre su disponibilidad, con el fin de realizar una redistribución del mismo en las unidades más críticas y afectadas por la alta incidencia criminal y delictual.
- Optimizar su administración y asignación, con el fin de alcanzar una mayor cobertura en cuanto al número de usuarios policiales.
- Dar cumplimiento a las indicaciones que trae consigo este elemento, en lo que respecta a sus PRECAUCIONES e INSTRUCCIONES DE CUIDADO, así como verificar la información relacionada con la fecha de manufactura de los chalecos blindados y fecha de vencimiento de los mismos.
- Verificar que los espacios donde sean depositados, cuenten con las condiciones exigidas para su almacenamiento, evitando con ello su deterioro prematuro e innecesario.

Igualmente se identifica que las unidades policiales del nivel operativo, que el uso del chaleco blindado representa un recurso valioso al momento de preservar la vida e integridad de los miembros de la institución, toda vez que estos elementos marcan un número considerable, la diferencia entre la vida o la muerte, la lesión corporal y la conservación de la integridad física.

GS-2023-137040-DECES

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Recepción de bienes No. _____ / GRULO GARMA

Ciudad y Fecha: Valledupar, 15 de noviembre 2023

Hora: 11:00 horas

Lugar: Almacén de Armamento

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 15 del mes de Noviembre el año 2023, se reúnen en el Almacén de Armamento, los señores Teniente Coronel WILSON ALVAREZ SANCHEZ Presidente Comité Armamento (E), Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO Jefe área Administrativa, Subintendente JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON Almacenista de armamento DECES (E), Intendente ARNALDO PUERTA MOLINA Jefe Logístico, Patrullero JOSSEP ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ Armero Técnico DEGES, con el fin de realizar la recepción de material producto entrada de bienes con número de documento material SILOG 4800478171-2023 de fecha 11/11/2023, los cuales fueron remesados por la DILOF con número de pedido 4909998053, el cual se realiza la recepción de material producto entrada de bienes con número de documento material SILOG 5003239898-2023 de fecha 15/11/2023, recibida en las cantidades estipuladas con destinación específica para el Departamento de Policía Cesar, lo anterior con el fin de cumplir lo dispuesto por la DILOF implementación, fortalecimiento y optimización del servicio.

Contrato No. _____ de fecha: _____ Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato _____, Cumplió: SI _____ NO _____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO, MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA
1	DILOF	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	7	ID-25691	2.793.000,00	19.551.000,00
2	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	11	ID-25691	2.718.035,47	29.898.390,17
3	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	32	ID-25691	2.148.406,37	68.749.003,84
4	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	16	ID-25691	2.453.485,45	39.255.767,20



NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	Nº y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
DECES	SI. JOHAN DURAN CALDERON	5003239898 - 2023	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	7
DECES	SI. JOHAN DURAN CALDERON	5003239898 - 2023	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	11
DECES	SI. JOHAN DURAN CALDERON	5003239898 - 2023	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	32
DECES	SI. JOHAN DURAN CALDERON	5003239898 - 2023	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	16

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☐ NO ☐ Observaciones: LAS ESPECIFICACIONES SON REVISADAS EN EL GRUPO DE ARMAMENTO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

Material remesado fue verificado hasta esta fecha por el señor Patrullero JOSSEP ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ armero DECES, con el fin de certificar la remesa la cual fue realizada, traído desde la ciudad de Bogotá hasta la ciudad de Valledupar, con destinación específica al Departamento de Policía Cesar.

COMPROMISOS: Realizar la entrada de bienes al Departamento, verificar estado y asignación del material.

REQUIERE
CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:

SI ☐NO ☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

REQUIERE
INFORME DE
INSPECCIÓN DE
CALIDAD:

SI ☐NO ☒

NÚMERO

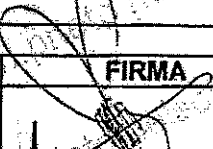
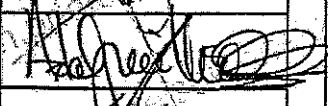
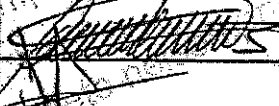
REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:

SI ☐NO ☒

NÚMERO

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TC.	WILSON ALVAREZ SANCHEZ	DECES	Presidente comité Armamento (E)	
CT.	ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO	DECES	Jefe área Administrativa	
IJ.	ARNALDO PUERTA MOLINA	DECES	Jefe área Logística	
SI.	JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON	DECES	Almacenista Armamento (E)	
PT	JOSSEP ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ	DECES	Armero Técnico DECES	 46562738

Elaboro por: SI. Johan Leonardo Duran Calderón / Almacenista Armamento (E) DECES
 Reviso por: CT. Adaljis Yaneth Vizcaino Castillo / Jefe Administrativo DECES
 Fecha de elaboración: 15/11/2023
 Ubicación: Mis > Documentos / 2023

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de Octubre
 Tel: 5713287 -- Fax: 5710194 - IP: 26000
dec.es.garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: TR A stock tránsito

Doc. Material
4909998053-2023
Doc. Origen - Move
4800478171 - 351

UNIDAD		NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA			
Dirección Administrativa y Fin		800141397-5	PDA1	PN11	DECES	11.11.2023			
ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: O/S 498 DILOF / AUTORIZADO GS-2023-024055 / CONVENIO OTROSI No. 001-20221 O/C 11									
MATR	LOTE/UB	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPCTN/SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1733836	ID-25691		BACB30LEK9	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL		7,000	CU	2,793,000.00	19,551,000.00
1733851	ID-25691		NTMD-0028-A8 118023B	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo	11,000	CU	2,793,000.00	30,723,000.00
1733817	ID-25691		NTMD-0028A7PN111111	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo	32,000	CU	2,793,000.00	89,376,000.00
1733818	ID-25691		NTMD-0028A8 118023B	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo	16,000	CU	2,793,000.00	44,688,000.00
FIN DOCUMENTO									
TOTAL									
184,338,000.00									
MONTO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON- CERO /100 M. CTE							RECIBI		
ENTREGA:							A. J. J. J.		
ALMACENISTA							J. T. EDISON CORT. CAIPA		
POST-FIRMA							POST-FIRMA 80799341		

Fecha: 11.11.2023 11:28:49

LEYTORO

Pag. No. 1 / 1

GS-2023-137040-DECES



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003239898-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	Ciudad
Departamento Policía Cesar		800140623-0	PCES	PN11	15.11.2023	Valledupar
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
Dirección Administrativa y Fin		800141397-5 PDA1		4800478171	GARMA DECES	
TRAZABILIDAD: DCM 4800478171 / DCM 490998053 / REMESA PLAN DISTRIB 2023 / REMESA PLAN DISTRIBUCION 2023 DILOF						
MATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT UD VR UNITARIO VR TOTAL
1733836	ID-25691		BACH30L56K9	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL		7,00 C/U 2.793.000,00 19.551.000,00
1733851	ID-25691		NTMD-0028-A8 1180	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo	11,00 C/U 2.793.000,00 30.723.000,00
1733817	ID-25691		NTMD-0028A7PN11A	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo	32,00 C/U 2.793.000,00 89.376.000,00
1733818	ID-25691		NTMD-0028A8 11802	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo	16,00 C/U 2.793.000,00 44.688.000,00
						Ver Anexo
TOTALES						184.338.000,00
MONTO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO /100 M.CTE						
RECIBE:		ENTREGUE		Vo.Bo.		Vo.Bo.
ALMACENISTA Sr. John Dora Pineda				CDTE-ALMACENES		ORDENADOR
POST-FIRMA CC. 1.101.606744		POST-FIRMA		POST-FIRMA		GASTO ACTUAL

Fecha: 15.11.2023 10:18:53

GS-2023-137040-DECES

RAUIMEIR

Pag. No. 1 / 1

		PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: LA-FR-0131 Fecha: 02/10/2012 Versión: 1		ACTA ASIGNACIÓN DE BIENES	
FECHA: DD 28 MM 11 AA 2023 HORA: 14:00 Horas UNIDAD: Departamento de Policía Cesar LUGAR: Almacén de Armamento DECES CENTRO DE COSTO: SUBESTACIÓN DE POLICIA CARACOLITO		ACTA No. <u> </u> / AREA-GRUPO - 21 POR EL CUAL SE ASIGNA UN MATERIAL DE ARMAMENTO, 14 CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC DIFERENTES TALLAS, 3500 CARTUCHOS CALIBRE 6.8MM NATO, A LA SUBESTACIÓN DE POLICIA CARACOLITO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A PLAN DISTRIBUCIÓN AÑO 2023 CUARTO TRIMESTRE TENIENDO EN CUENTA METODOLOGÍA PEP'S PRIMEROS EN ENTRAR PRIMEROS EN SALIR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA ESTACIÓN POLICIAL.	
OBJETIVO: ASIGNACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES ☐ ASIGNACIÓN DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS ☒ TRASPASO DE BIENES ☐		RESPONSABLES: 1. SI. JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON Asesoría de armamento (E) DECES C.C. 1.101.693.744 2. IT. CARLOS MARIO MARTINEZ CARRASCAL Comandante Subestación de Policía Caracolito C.C. No. 92.277.864 3. IT. KEVIN CASTRO PAUS Responsable Armamento Subestación de Policía Caracolito C.C. 1.045.950.923 4. PT. CARLOS ENRIQUE ARIZA MARTINEZ Ametro Técnico DECES C.C. 1.121.328.672.	

INFORMACIÓN DEL INVENTARIO								
ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	NÚMERO DE SÉRIE DEL BIEN O LOTE PARA EL CASO DE MUNICIÓN	NÚMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAPRIS SILOG)	VALOR DE ADQUISICIÓN C/U	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	1514260030	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC TM	BUEN ESTADO	698	1733836	2.793.000,00	1	B-E
2	1514260030	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC TL	BUEN ESTADO	611-469	1733851	2.793.000,00	2	B-E
3	1514260030	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC TM	BUEN ESTADO	366-363-352-305-201-200-189-197	1733817	2.793.000,00	8	B-E
4	1514260030	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIA PNC TS	BUEN ESTADO	006-098-098	1733818	2.793.000,00	3	B-E
5	1514260020	CARTUCHOS 6.86 MILL	BUEN ESTADO	P06922	1036309	1.788.94	3.500	B-E

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: IMPARTIR AL PERSONAL POLICIAL BAJO SU MANDO MEDIANTE ACTA DE SOCIALIZACIÓN LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO 0135UDIR- OFPLA-70 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2014

IMPORTANCIA DEL USO DEL CHALECO BLINDADO COMO ELEMENTO DE PROTECCIÓN EN EL SERVICIO DE POLICIA
 La seguridad personal es un factor determinante para la institución, considerando que el hombre y la mujer policía constituyen el eje del servicio. En esta sentido, para la Policía Nacional resulta prioritario desplegar permanentemente diferentes actividades administrativas, con el fin de fortalecer a las unidades policiales del ámbito nacional, con el equipamiento que en materia de protección otorga la prestación del servicio.

- Verificar de manera permanente su estado y vida útil, con el fin de identificar los que se encuentren vencidos para tramitar su reemplazo.

- Estimar y sensibilizar al personal policial sobre la prioridad institucional en cuanto a su uso y conservación.

- Aplicar mecanismos de control y verificación sobre su utilización, en atención a que se puede presentar su uso por motivos asociados al clima (temperaturas elevadas) o a la actitud indiferente frente a los riesgos que genera la prestación del servicio policial.

- Realizar un diagnóstico interno sobre su disponibilidad, con el fin de realizar una redistribución del mismo en las unidades más críticas, afectadas por la alta incidencia criminal y delictual.

- Optimizar su administración y asignación, con el fin de elevar una mayor cobertura en cuanto al número de usuarios policiales.

- Dar cumplimiento a las indicaciones que trae consigo este elemento, en lo que respecta a sus PRECAUCIONES e INSTRUCCIONES DE CUIDADO, así como verificar la información relacionada con la fecha de manufactura de los paneles balísticos y fecha de vencimiento de los mismos.

- Verificar que los espacios donde sean depositados, cuenten con las condiciones exigidas para su almacenamiento, evitando con ello su deterioro prematuro e innecesario.

Igualmente se identifica que las unidades policiales del nivel operativo, que el uso del chaleco blindado representa un recurso valioso al momento de preservar la vida e integridad de los miembros de la institución, toda vez que estos elementos marcan en un número considerable, la diferencia entre la vida o la muerte, la lesión corporal y la conservación de la integridad física.

		PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
ACTA ASIGNACIÓN DE BIENES		POLICÍA NACIONAL	
Código: 11A-FPB-0133 Fecha: 03/10/2012 Versión: 1	Declaro de seguridad con las armas de fuego: - Siempre que maneje un arma, hagalo como si estuviera cargada. - Nunca requiriere si un arma está cargada, cerrojeada por el mismo y NO accione el disparador. - Nunca apunte un arma cargada o descargada a objetivos a los cuales no piensa disparar. - Mantenga la boca de fuego de su arma cuando entra una carga. - No mezcle bebidas alcohólicas con el manejo de armas. - Antes de cargar el arma revise la inspección, debe estar limpia y seca, los cartuchos defectuosos causan accidentes. - Antes de optimizar el disparador limpie cuál será la dirección que seguirá el proyectil. - No disparar su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él. - No abandone su arma de fuego donde pueda ser tomada por niños o personas inexpertas, manténgala en un lugar seguro y evite que pueda ser usada contra nosotros o causar daños entre sus posibles manipuladores. - No juegue con las armas. - Siempre inspeccione el arma al recibirla o entregarla. - En todo caso, oriente la boca de fuego del arma hacia un lugar seguro y mantenga el dedo fuera del disparador. - De la misma forma se reportan instrucciones para dar cumplimiento al polígono 0001 DEL 01/02/2012 INSGE - INSTRUCTIVO número 002 - OIGESI DEL 05/09/2011, el cual trata sobre el empleo del fusil SAR GALLI y otras armas de largo alcance, la Dirección General ha ordenado, reiteradamente optimizar las medidas de seguridad en las unidades de Policía, en los patrimonios y los procedimientos, prohibiendo asignar armamento de largo alcance a dispositivos interiores a sala (7) unidades en el área urbana y a diez (10) unidades en el área rural (Circular No. 003 DIPLA-SERPO-759 del 05/09/11 "Instrucciones para el uso y empleo del Fusil SAR Galli en servicios de vigilancia urbana"). - Se Deberá Dar Cumplimiento Y Socialización Mensualmente Al Instructivo No. 0569 DIFON-INSGE-44, Recomendaciones A Los Directores, Comandantes De Región, Metropolitanas, Descentralizadas De Policía Y Directores De Escuelas De Formación Policial, Sobre La Entrega, Recibo Y Manejo Del Armamento Asignado Para El Servicio de Igual forma se impone instrucción del polígono No. 304 DISEC-INEPO siguiendo instrucción señor MG. EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA Subdirector General, se debe informar en un lapso de tiempo no superior de 24 horas de ocurrida notificación de pérdida, robo del armamento o elementos para el servicio. Teniendo en cuenta el instructivo No. 0202-029 DIFON - SEGEN que trata "Pautas para el comandante sobre la prevención del delito antiterrorista frente al nuevo enfoque de la responsabilidad por el personal del estado".		
ASISTENTES		FIRMAS	
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
SI	JONAN LEONARDO DURAN CALDERON	1.101.686.744	ALMACENISTA DE ARMAMENTO DECES (E)
IT	CARLOS MARIO MARTINEZ CARRASCAL	92.277.864	COMANDANTE SUBESTACION DE POLICIA CARACOLITO
IT	KEVIN CASTRO PAUS	1.045.680.921	RESPONSABLE DE ARMAMENTO SUBESTACION DE POLICIA CARACOLITO
PT	CARLOS ENRIQUE ARIZA MARTINEZ	1.121.323.572	OTROS FUNCIONARIOS DE ARCHIVO ARMERO DECES

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LA-FR-0113		
FECHA: 14-10-2013		
VERSIÓN: 1		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ALMACEN DE ARMAMENTO**

Valledupar, 29 de noviembre de 2023

Orden de suministro No: 141

El señor almacenista, se servirá entregar los bienes que a continuación se relacionan, con destino a la Subestación de Policía Caracolicito a cargo del Señor Intendente CARLOS MARIO MARTINEZ CARRASCAL identificado con cedula de ciudadanía No 92.277.864 Comandante Subestación de Policía Caracolicito, con el fin de dar cumplimiento a plan distribución año 2023 cuarto trimestre teniendo en cuenta metodología PEPS (primeros en entrar primeros en salir) con el fin de optimizar la estación policial así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ASIGNAR	SERIES y/o LOTES
01	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	698.
02	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	611.-589.
08	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC-TM	366.-363.-362.-305.-201.-200.-199.-197.
03	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	006.-096.-098.
3500	CARTRIDGE,5.56 MILL	P069/22

Recibió

Firma, Carlos Martinez Carrascal
Responsable recibe los elementos

Entrego

Firma, Subintendente, Johan Leonardo Duran Calderon
Almacenista de Armamento Departamento de Policía Cesar (E)

Autorizó

Firma, Intendente Jefe, Arnaldo Puerta Molina
Jefe Área Logística



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

PRESTAMO TEMPORAL

Concepto: SM PREST TEMP DEVOL

UNIDAD

Departamento Policia Cesar

FECHA

29.11.2023

ALMACEN

PN11 - Mat. de Guerra

NUMERO 4910028970-2023

CLASE MOVIMIENTO: 541

YO SUBESTACION CARACOLICITO DECES

DECLARO HABER RECIBIDO DEL SEÑOR ALMACENISTA

IT. RAUL SEGUNDO MELENDEZ RUA

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS CON CARACTER DEVOLUTIVO PARA UTILIZARLOS EN

ASIG MATE PLAN DISTRI 2023 METODO PEPS

LOS CUALES QUEDAN BAJO MI RESPONSABILIDAD

No.Orden	MATERIAL	LOTE	No. PARTE	DESCRIPCION	SERIE	UDESC	CANTIDAD	VALORES	
								UNITARIO	TOTAL

OS-141/29112023

1036309

P069/22

CARTRIDGE 5.56 MILL

C/U

3.500

1.786.94

6.254.302,16

ENTREGUE:

[Firma]
SE. *[Firma]* Raul Segundo Melendez Rua

ALMACENISTA (E)

RECIBI:

[Firma]
Colonias Martin

Vo. Bo.

[Firma]

COMANDANTE ALMACENES

Fecha: 29.11.2023 15:08:20

Pág. 1 / 1

GS-2023-137040-DECES



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: SM para centro coste

Doc. Material

4910028982-2023

Doc. Origen - Movto

- 201

UNIDAD

Departamento Policía Cesar

NIT

800140623-0

CODIGO

PCES

ORIGEN:

PN11

DESTINO

ASIG MATERIA

FECHA

29.11.2023

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: OS.141/29112023 / ASIG MUNI EST CARACOLICET / ASIG MATE PLAN DISTRI 2023 METODO

MATR	LOTE/UB	EQUIPO	Nc. PARTE	DESCRIPCION	IMPCTN/SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1733836	ID-25691		BACB30LE6K9	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	7LD1505103	1,000	C/U	2.793.000,00	2.793.000,00
1733851	ID-25691		NTMD-0028-A8 118023B	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	698. 7LD1505103	2,000	C/U	2.793.000,00	5.586.000,00
1733817	ID-25691		NTMD-0028A7PN11IAM	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	589. 611. 7LD1505103	8,000	C/U	2.793.000,00	22.344.000,00
1733818	ID-25691		NTMD-0028A8 118023B	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo 7LD1505103	3,000	C/U	2.793.000,00	8.379.000,00
					006. 096. 098.				

FIN DOCUMENTO

39.102.000,00

TOTALES

MONTOS: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS - TREINTA Y NUEVE MIL PESOS /100 M.CTE

ENTREGA

RECIBI

SE. Jefe de Planificación
ALMACENISTA (E)

POST-FIRMA

POST-FIRMA

Fecha: 29.11.2023 15:12:52

RAULMEIR

Pag. No. 1 / 1

GS-2023-137040-DECES

PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES				POLICIA NACIONAL				
ACTA ASIGNACION DE BIENES								
Código: 1LA-FR-0133	Fecha: 03/10/2012	Versión: 1						
FECHA: DD	MM	AA	2023					
HORA: 12:30 horas								
UNIDAD: Departamento de Policía Cesar								
LUGAR: Armería de Armas DECES								
CENTRO DE COSTO: SUBESTACIÓN DE POLICIA CHIMILA								
ACTA No. AREAD-GRUJO - 21 POR EL CUAL SE ASIGNA UN MATERIAL DE ARMAMENTO, 13 CHALECOS ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC DIFERENTES TALLAS, 4200 CARTRIDGE 5.56 MILL, A LA SUBESTACION DE POLICIA CHIMILA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A PLAN DISTRIBUCION AÑO 2023 CUARTO TRIMESTRE TENIENDO EN CUENTA METODOLOGIA PEPS PRIMEROS EN ENTRAR PRIMEROS EN SALIR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA ESTACION POLICIAL								
OBJETIVO: ASIGNACION INDIVIDUAL DE BIENES	ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS		☒ X ☐					
RESPONSABLES:								
1. SI. JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON Almacenista de armamento (E) DECES C.C. 1.101.686.744								
2. IJ. EDWIN MANUEL PERA FRIAS Comandante Subestacion de Policía Chimila C.C. No. 8.785.959								
3. SI. LUIS ALFREDO ROJAS SUAREZ Responsable Armamento Subestacion de Policía Chimila C.C. 77.140.572								
4. PT. CARLOS ENRIQUE ARIZA MARTINEZ Armero Teórico DECES C.C. 1.121.328.572								
INFORMACION DEL INVENTARIO								
ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCION ADICIONAL	NÚMERO DE SERIE DEL BIEN / O LOTE PARA EL CASO DE MUNICION	NÚMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAP/RS SILOG)	VALOR DE ADQUISICION CU	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	1514260070	CARTRIDGE 5.56 MILL	BUEN ESTADO	P089/22	1038309	1.786.94	4.200	B-E
2	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	BUEN ESTADO	692	1733836	2.793.000,00	1	B-E
3	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	BUEN ESTADO	555-610-612-609	1733851	2.793.000,00	4	B-E
4	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	BUEN ESTADO	378-364-365-308-303	1733817	2.793.000,00	5	B-E
5	1514260020	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	BUEN ESTADO	097-099-008	1733818	2.793.000,00	3	B-E
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: IMPARTIR AL PERSONAL POLICIAL BAJO SU MANDO MEDIANTE ACTA DE SOCIALIZACION LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO 0123UDIR-OPPLA-70 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2014 "IMPORTANCIA DEL USO DEL CHALECO BLINDADO COMO ELEMENTO DE PROTECCION EN EL SERVICIO DE POLICIA. La seguridad personal es un factor determinante para la institución, considerando que el hombre y la mujer policía constituyen el eje del servicio. En este sentido, para la Policía Nacional resulta prioritario desplegar permanente diferentes actividades administrativas, con el fin de fortalecer a las unidades policiales del ámbito nacional, con el equipamiento que en materia de protección exige la prestación del servicio. Verificar de manera permanente su estado y vida útil, con el fin de identificar los que se encuentren vencidos para tramitar su reemplazo. Estimular y sensibilizar al personal policial sobre la prioridad institucional en cuanto a su conservación. Aplicar mecanismos de control y verificación sobre su utilización, en atención a que se puede presentar su uso por motivos asociados al clima (temperaturas elevadas) o a la actitud indiferente frente a los riesgos que genera la prestación del servicio policial. Realizar un diagnóstico interno sobre su disponibilidad, con el fin de realizar una redistribución del mismo en las unidades más críticas y afectadas por la alta incidencia criminal y delincuencial. Optimizar su administración y asignación, con el fin de alcanzar una mayor cobertura en cuanto al número de usuarios policiales. Dar cumplimiento a las indicaciones que trae consigo este elemento, en lo que respecta a sus PRECAUCIONES e INSTRUCCIONES DE CUIDADO, así como verificar la información relacionada con la fecha de manufactura de los chalecos balísticos y fecha de vencimiento de los mismos. Verificar que los espacios donde se encuentran depositados, cuenten con las condiciones exigidas para su almacenamiento, evitando con ello su deterioro prematuro e innecesario. Igualmente se identifica que las unidades policiales del nivel operativo, que el uso del chaleco blindado representa un recurso valioso al momento de preservar la vida e integridad de los miembros de la institución, toda vez que estos elementos marcan en un número considerable, la diferencia entre la vida o la muerte, la lesión corporal y la conservación de la integridad física.								

GS-2023-137040-DECES

		PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LA-FR-0133 Fecha: 03/10/2012		ACTA ASIGNACION DE BIENES	
Versión: 1			
Declaro de seguridad con las armas de fuego: - Siempre que maneje un arma, hágalo como si estuviera cargada. - Nunca pague si un arma está cargada; cargarse por sí mismo y NO accione el disparador - Nunca apunte un arma cargada o descargada a objetivos a los cuales no pueda disparar - controle la boca de fuego de su arma cuando sufra una caída - No mezcle bebidas alcohólicas con el manejo de armas. - Antes de cargar el arma revise la munición, debe estar limpia y seca, los cartuchos defectuosos causan accidentes - Antes de operar el disparador piense cuál será la dirección que seguirá el proyectil - No dispare su arma a través de un obstáculo que le impida observar lo que hay detrás de él. - No abandone su arma de fuego donde pueda ser tomada por niños o personas inexpertas, manténgala en un lugar seguro y evite que pueda ser usada contra nosotros o causar daños entre sus posibles manipuladores. - No juegue con las armas. - siempre inspeccione el arma al recibirla o entregarla. - en todo caso, oriente la boca de fuego del arma hacia un lugar seguro y mantenga el dedo fuera del disparador. De la misma forma se imparten instrucciones para dar cumplimiento al polígama 0001 DEL 01/02/2012 INSGE - INSTRUCTIVO número 082 - OGESI DEL 05/02/2011, el cual trata sobre el empleo del fusil SAR GALT y otras armas de largo alcance, la Dirección General ha ordenado, insistentemente optimizar las medidas de seguridad en las unidades de Policía, en los patrullajes y los procedimientos, prohibiendo asignar armamento de largo alcance a dispositivos interiores a siete (7) unidades en el área urbana y a diez (10) unidades en el área rural (Circulir No. 033 DIPLA-SERPO-759 del 03/05/91 "instrucciones para el uso y empleo del Fusil SAR Galt en servicios de vigilancia urbana"). - Se Deberá Dar Cumplimiento Mensualmente Al Instructivo No. 0569 DIPON-INSGE-44, Recomendaciones A Los Directores, Comandantes de Región, Metropolitanas, Departamentales De Policía Y Direcciones De Escuelas De Formación Policial, Sobre La Entrega, Recibo Y Manejo Del Armamento Asignado Para El Servicio, de la cual forma se imparte instrucción del polígama No. 384 DISEC-INEPO siguiendo instrucción señor MG. EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA Subdirector General, se debe informar en un lapso de tiempo no superior de 24 horas de ocurrencia novedad de pérdida, hurto de armamento o elementos para el servicio. Teniendo en cuenta el instructivo No. 02/02- 028 DIPON - SEGEN que trata "Pautas para el comandante sobre la prevención del daño antijurídico frente al nuevo enfoque de la responsabilidad extracontractual del estado"			

ASISTENTES			FRMAS
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
SI	JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON	1.101.686.744	ALMACENISTA DE ARMAMENTO DECES (E)
LI	EDMÓN MANUEL PEÑA FRUAS	8.785.959	COMANDANTE SUBESTACION DE POLICIA OJIMILA
SI	LUIS ALFREDO ROJAS SUAREZ	77.140.572	RESPONSABLE DE ARMAMENTO SUBESTACION DE POLICIA CHMILA
PT	CARLOS ENRIQUE ARIZA MARTINEZ	1.121.328.572	OTROS FUNCIONARIOS DE APOYO ARMERO DECES

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LA-FR-0113		
FECHA: 14-10-2013	ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES	
VERSIÓN: 1		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ALMACEN DE ARMAMENTO**

Valledupar, 28 de noviembre de 2023

Orden de suministro No: 139

El señor almacenista, se servirá entregar los bienes que a continuación se relacionan, con destino a la Subestación de Policía Chimila a cargo del Señor Intendente Jefe EDWIN MANUEL PEÑA FRIAS identificado con cedula de ciudadanía No 8.785.959 Comandante Subestación de Policía Chimila, con el fin de dar cumplimiento a plan distribución año 2023 cuarto trimestre teniendo en cuenta metodología PEPS (primeros en entrar primeros en salir) con el fin de optimizar la estación policial así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ASIGNAR	SERIES y/o LOTES
4200	CARTRIDGE,5.56 MILL	P069/22
1	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	692.
4	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	555.-610.-612.-609.
5	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	375.-364.-365.-306.-303.
3	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	097.-099.-008.

Recibió

Firma,

Responsable recibe los elementos

[Signature] 8785 959

Entrego

Firma, Subintendente. JOHAN LEONARDO DURAN CALDERON
Almacenista de Armamento Departamento de Policía Cesar (E)

Autorizó

Firma, Intendente Jefe. ARNALDO PUERTA MOLINA
Jefe Área Logística

[Signature] 15172 820



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

PRESTAMO TEMPORAL
Concepto: SM PREST TEMP DEVOL

UNIDAD

Departamento Policía Cesar

FECHA
28.11.2023

ALMACEN
PN11 - Mat. de Guerra

NUMERO 4910027032-2023
CLASE MOVIMIENTO: 541

YO SUBESTACION CHIMILA DECES DECLARO HABER RECIBIDO DEL SEÑOR ALMACENISTA IT. RAUL SEGUNDO MELENDEZ RUA
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS CON CARACTER DEVOLUTIVO PARA UTILIZARLOS EN ASIG MATE PLAN DISTRI 2023 METODO PEPS
LOS CUALES QUEDAN BAJO MI RESPONSABILIDAD

No. ORDEN	MATERIAL	LOTE	No. PARTE	DESCRIPCION	SERIE	UDESP	CANTIDAD	VALORES	
								UNITARIO	TOTAL

OS.139/28112023 1036309

P069722

CARTRIDGE 5.56 MILL

C/U 4.200

1.786,94

7.505.162,59

ENTREGUE

RÉCIBI:

Vo.Bo.

SE. Ruben Aron Ceballos

8585959

15172870

ALMACENISTA (E)

COMANDANTE ALMACENES

Fecha: 28.11.2023 19:25:36

Pág. 1 / 1

GS-2023-137040-DECES

Powered by



CamScanner



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

POR CONCEPTO DE: SM para centro coste

SALIDA DE BIENES

Doc. Material
4910027033-2023
Doc. Origen - Movto
- 201

UNIDAD

Departamento Policía Cesar

NIT

800140623-0

CODIGO

PCES

ORIGEN:

FN11

DESTINO

ASIG MATERIA

FECHA

28.11.2023

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: OS.139/28112023 / ASIG MUNI EST CHIMILA / ASIG MATE PLAN DISTRI. 2023 METODO PEPS

MATNR

LOTE/UB

EQUIPO

No. PARTE

DESCRIPCION

DMPTCN/SERIE

CANT

UD

VR. UNITARIO

VR. TOTAL

1733836

ID-25691

BACS30LE6K9

CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL

7LD1505102

1,000

C/U

2,793,000,00

2,793,000,00

1733851

ID-25691

NTMD-0028-A8 118023B

CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL

892.

7LD1505102

4,000

C/U

2,793,000,00

11,172,000,00

1733817

ID-25691

NTMD-0028A7P1111AM

CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL

7LD1505102

6,000

C/U

2,793,000,00

13,965,000,00

1733818

ID-25691

NTMD-0028A8 118023B

CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL

7LD1505102

3,000

C/U

2,793,000,00

8,379,000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES

36.309.000,00

MONTO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE:

RECIBI

Sr. Juan Ivan Galdames
ALMACENISTA (E)

8785957

POST-FIRMA

POST-FIRMA

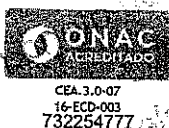
Fecha: 28.11.2023 19:29:45

RAULMEIR

Pag. No. 1 / 1

GS-2023-137040-DECES

UN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO
JEFATURA ADMINISTRATIVA DENAR



SUBCO-JEFAD - 3.1

San Juan de Pasto, 12 de diciembre de 2023

Señor brigadier general
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Jefe Nacional del Servicio de Policía (E)
Carrera 59 No 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta comunicado oficial No GS-2023-025116-JESEP entrega chalecos balísticos.

Respetuosamente me permito informar a mi General, en atención al comunicado en referencia, donde se asignan al Departamento de Policía Nariño un total de 67 chalecos balísticos nivel IIIA, que los elementos fueron recepcionados por parte del almacén MEPAS y posteriormente entregados al grupo de armamento DENAR mediante acta N° AC-2023-009732-MEPAS.

UNIDAD	CANTIDAD CHALECOS ENTREGADOS
Estación de Policía Tumaco	67

Por parte del grupo de armamento DENAR se realiza la entrega mediante acta electrónica No AC-2023-050501-DENAR de los elementos de protección balística con el fin de brindar protección y salvaguardar la vida e integridad del personal policial que labora dentro del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, se anexan los documentos del ingreso de los elementos al almacén MEPAS y entrega a la Estación de Policía Tumaco.



Atentamente,



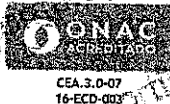
Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilson Bahene Siza Ramirez
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policía
Cédula: 79902738
Dependencia: Departamento De Policía Nariño
Unidad: Departamento De Policía Nariño
Correo: wilson.siza@correo.policia.gov.co
14/12/2023 12:03:57 p. m.

Anexo: si

Calle 20 26-54 Barrio Las Cuadras
Teléfono: 3114525772
denar.garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
JEFATURA ADMINISTRATIVA DENAR



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Fecha:	Pasto, 11 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	09:00	Hora de finalización:	10:00
Lugar:	Comando de Departamento de Policía Nariño.		

ACTA - 050501 - SUBCO-JEFAD - 2.6

QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA ENTREGA DE UN MATERIAL ARMAMENTO (CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA) POR PARTE DEL SEÑOR INTENDENTE GUILLERMO ALVEIRO ROSERO MUÑOZ RESPONSABLE DE ARMAMENTO DENAR AL SEÑOR TENIENTE CORONEL GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO COMANDANTE DISTRITO DE POLICIA TUMACO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Verificación del Material
3. Compromisos y Observaciones.

1. Verificación de asistencia

En las instalaciones del Comando de Policía Nariño, se reunieron los señores Intendente Guillermo Alveiro Rosero Muñoz responsable de armamento DENAR, el Señor teniente coronel German Dario Sarralde Arellano Comandante Distrito De Policía Tumaco, mencionado anteriormente en recibir los elementos que se relacionan más, los cuales serán asignados a esa unidad en cumplimiento a la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia". El cual se relaciona así:

2. Verificación física del material

ELEMENTOS A ENTREGAR

UNIDAD DE DESTINO	CLASE DE ELEMENTOS	SERIE/LOTE	CANTIDAD	NUMERO DE SERIE
ESPO TUMACO	CHALECO BALISTICO TALLA XL	ID-25691	07	673-674-675-676-677-723-724
	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA TALLA L	ID-25691	12	523-524-525-526-527-548-549-550-551-552-595-597
	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA TALLA M	ID-25691	32	247-248-249-250-251-272-273-274-275-276-282-283-284-285-286-322-323-324-325-326-373-407-408-409-410-411-487-488-489-490-491-522
	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA TALLA S	ID-25691	16	086-087-088-089-090-091-092-093-094-095-146-147-148-149-150-176

COMPROMISOS:

Realizar un seguimiento continuo al material de guerra asignado a esta unidad para mantener siempre el control de los elementos, mantener en perfecto estado de presentación y mantenimiento el material asignado a los funcionarios de Policía.

ACTA 050501 - SUBCO-JEFAD - 26 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA ENTREGA DE UN MATERIAL ARMAMENTO (CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA) POR PARTE DEL SEÑOR INTENDENTE GUILLERMO ALVEIRO ROSERO MUÑOZ RESPONSABLE DE ARMAMENTO DENAR AL SEÑOR TENIENTE CORONEL GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO COMANDANTE DISTRITO DE POLICIA TUMACO.

Se deberá extremar todas las medidas de seguridad y aplicar lo contemplado en la resolución 05884 del 27/12/2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia" con el fin de evitar el hurto, extravío y/o pérdida de los elementos entregados bajo su cuidado y protección para el transporte a sus unidades de destino.

Realizar la verificación de los elementos asignado en buen estado de aseo, realizar asignación individual de dichos elementos.

Realizar acta de instrucción al personal de la unidad en la relación a prevención del suicidio, realizar seguimiento del estado anímico del personal

Verificar que todo el personal utilice los elementos de protección balística según lo estipulado en el instructivo 002 del 31 de marzo del 2023.

Los elementos se entregan nuevos, en buen estado con todos sus accesorios, sin ninguna novedad.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se deberá extremar todas las medidas de seguridad y aplicar lo contemplado en la resolución 05884 del 27/12/2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia" con el fin de evitar el hurto, extravío y/o pérdida de los elementos entregados bajo su cuidado y protección para el transporte a sus unidades de destino.	Teniente Coronel German Dario Sarralde Arellano Comandante Distrito De Policía Tumaco	11-12-2023

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.



Firmado digitalmente por:
Nombre: Guillermo Alveiro Rosero Muñoz
Grado: Intendente
Cargo: Responsable De Armamento
Cédula: 87069748
Dependencia: Jefatura Administrativa Denar
Unidad: Departamento De Policía Naríño
Correo: guillermo.rosero@correo.policia.gov.co
12/12/2023 11:42:42 a. m.

Anexo: No

Calle 20 26-54 Barrio Las Cuadras
Teléfono: 3144525772
denar.garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
JEFATURA ADMINISTRATIVA DENAR



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Fecha:	Pasto, 11 de diciembre de 2023	
Hora de inicio:	09:00	Hora de finalización: 10:00
Lugar:	Comando de Departamento de Policía Nariño.	

Acta - 050501- SUBGO-JEFAD - 2.6

QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA ENTREGA DE UN MATERIAL ARMAMENTO (CHALEGO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA) POR PARTE DEL SEÑOR INTENDENTE GUILLERMO ALVEIRO ROSERO MUÑOZ RESPONSABLE DE ARMAMENTO DENAR AL SEÑOR TENIENTE CORONEL GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO COMANDANTE DISTRITO DE POLICIA TUMACO.

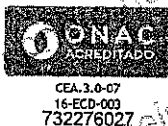
ASISTENTES						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
TC	SARRALDE ARELLANO GERMAN DARIO	DENAR COMAN	german.sarralde@correo.policia.gov.co	98388987	3217784810	12/12/2023 11:35
PT	AGUILAR GAMBOA MIGUEL ANGEL	DENAR ESTPO	miguel.aguilarg@correo.policia.gov.co	1005196020	3214307614	11/12/2023 18:26

Calle 20 - 26-54 Barrio Las Cuadras
Teléfonos 3114525772
www.policia.gov.co



Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
JEFATURA ADMINISTRATIVA



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SUBCO-JEFAD - 29.25

Palmira, 12 de diciembre de 2023

Señora brigadier general
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Jefe Nacional del Servicio de Policía (E)
Carrera 59 No. 26-21 CAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación GS-2023-025116-JESEP asignación chalecos convenio CENIT

De manera respetuosa me dirijo a mi General, con el fin de informar que en atención a la comunicación oficial No. GS-2023-025116-JESEP y convenio de colaboración No. 001-2021 entre CENIT, referente a la línea de inversión "adquisición equipo de protección (chalecos balísticos Nivel IIIA), la cual establece "brindar protección en las actuaciones del servicio de policía", se realiza la entrega del material balístico destinado a el Departamento de Policía Valle, así:

DISTRITO	DEPENDENCIA	MATERIAL ENTREGADO CHALECO BALISTICO AZUL MASCULINO NIVEL IIIA (JESEP)
DAGUA	PUPOL ATUNCELAS	5
	SUBPO BORRERO AVERBE	2
	ESTPO DAGUA	8
	SUBPO LOBOGUERRERO	1
TOTAL DISTRITO DAGUA		16
BUENAVENTURA	ESTPO CASCAJAL	20
TOTAL DISTRITO BUENAVENTURA		20
CARTAGO	ESTPO EL AGÜILA	2
	ESTPO ÁRGELIA	1
	ESTPO EL CAIRO	2
	ESTPO CARTAGO	17
	ESTPO OBANDO	3
	SUBPO EL VERGEL	1
	SUBPO VILLANUEVA	3
	SUBPO EL BILLAR	2
TOTAL DISTRITO CARTAGO		31
TOTAL GENERAL		67

La distribución se realiza teniendo en cuenta las zonas de interés relacionadas en el convenio, previo estudio de las necesidades operativas de apoyo para la protección y seguridad planteadas por la empresa, es decir en las diferentes instalaciones, centros, estaciones, sistemas de transporte y logística de hidrocarburos y sus derivados.

Registro fotográfico

Página 1 de 2



Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Oleskyenio Enrique Florez Rincon
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Distrito De Policia
Cédula: 88228735
Dependencia: Comando De Distrito Especial Buenaventura
Unidad: Departamento De Policia Valle
Correo: oleskyenio.florez@correo.policia.gov.co
14/12/2023 8:44:43 p. m.

Anexo: si

Calle 47 # 28-51
Teléfono: 8981249
deval.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SA CER 341720 DO SA CER 341720

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: ILA-FR-0133

Fecha: 03/10/2012

Version: 1

PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

ACTA ASIGNACION DE BIENES

DD

24

MM

11

AA

2023

FECHA:

HORA:

UNIDAD:

LUGAR:

CENTRO DE COSTO:

DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE

PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

EST EL AGUILA DEVAL 71M2043120-9000053682

DEVAL- SUBCO JEFAD - 2.21

GRUPO ARMAMENTO DEVAL

ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS

TRASPASO DE BIENES

RESPONSABLES:

1. Responsable del almacén: Intendente Brenier Pinilla

2. Identificación: 1.081.786.911

3. Responsable del centro de costos que recibe:

4. Nombre del funcionario que entrega:

5. Nombre del funcionario que recibe:

6. otros funcionarios que apoyan la entrega:

#ND:

PT JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ - ARMERO DEVAL

PT JUAN CAMILO ZAPATA CASTRILLON - RESPONSABLE LOGISTICO

#ND:

INFORMACION DEL INVENTARIO

ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE SERIE DEL BIEN / O LOTE PARA EL CASO DE MUNICION	NUMERO INVENTARIO (CODIGO SAPIRE SILOG)	VALOR DE ADQUISICION	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL L	ID-25001 M (1)		N/A	N/A	UD	BUENO
2	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL S	ID-25001 S (1)		N/A	N/A	UD	BUENO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

EL MATERIAL ANTES RELACIONADO SE ENTREGA SEGUN PLAN DISTRIBUCION PARA LA VICENCIA 2023.

* Al momento de salir a franquicia, vacaciones, permisos, licencias, incapacidades, exeursas del servicio, suspensiones, traslado de la unidad, adelantar cursos de capacitación o ascenso, traslado interno o retiro de la institución, está obligado a entregar el material de guerra en forma inmediata al encargado de la

* Utilice elementos de protección personal cuando realice prácticas en polígono (chaleco blindado, gafas, tapa oídos, etc.)

* No permitir la acumulación de papeles, trozos de madera y otros dentro de las áreas de almacenamiento.

* al presentarse novedades de partida, dño o consumo del material asignado, debe informar de manera inmediata la situación que se presente con los bienes; lo cual deberá realizarse mediante comunicación oficial (oficio) describiendo a detalle la siguiente información (señal, cantidades, lotes de munición, novedad presentada, hora y fecha de cuando el funcionamiento se presentó de la novedad, etc...).

ASISTENTES

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
SI	JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ	1112210120	RESPONSABLE ARMAMENTO DEVAL (E) (quien entrega)	
PT	ZAPATA CASTRILLON JUAN CAMILO	1123304835	RESPONSABLE LOGISTICO (quien recibe)	

GS-2023-213961-DEVAL

7 de 23

Código: 1LA-FR-0133

Fecha: 03/10/2012

Versión: 1

PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

ACTA ASIGNACION DE BIENES

FECHA: DD 24 MM 11 AA 2023

HORA:

LUGAR: DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CENTRO DE COSTO: EST ARGELIA DEVAL 71W2043110-90000036588

POLICIA NACIONAL

ACTA No AE-2023-

DEVAL-SUBCO JEFAD - 2.21

GRUPO ARMAMENTO DEVAL

ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS

TRASPASO DE BIENES

RESPONSABLES:

1. Responsable del almacén: Intendente Bremer Pineda

2. Identificación: 1.081.786.911

3. Responsable del centro de costos que recibe:

4. Nombre del funcionario que entrega:

5. Nombre del funcionario que recibe:

6. otros funcionarios que apoyan la entrega:

#N/D

SI JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ - ARMERO DEVAL

PT JUAN CAMILO ZAPATA CASTRILLON - RESPONSABLE LOGISTICO

#N/D

INFORMACION DEL INVENTARIO					
ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCION ADICIONAL	NÚMERO DE SERIE DEL BIEN / O LOTE PARA EL CASO DE MUNICION	NÚMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAPIR6 SILOG)
1	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASQUILINO AZUL L	ID-25691 L (1)	TALLA L 501	N/A

ESTADO DE LOS BIENES

UNIDAD DE MEDIDA

UD

BUENO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:
EL MATERIAL ANTES RELACIONADO SE ENTREGA SEGUN PLAN DISTRIBUCION PARA LA VIGENCIA 2023.
* Al momento de salir a (requerir, vacaciones, permisos, licencias, incapacidades, excuras del servicio, suspensiones, traslado de la unidad, cualquier curso de capacitación o estudios, traslado interno o rotación de la institución, este obligando a entregar el material de guerra en la forma inmediata al momento de la salida de la institución.
* Utilice elementos de protección personal cuando realice prácticas en polígono (chaleco blindado, gafas, tapa oídos, etc.)
* No permitir la acumulación de papeles, trozos de madera y otros desechos de las áreas de almacenamiento.
* Al presentarse novedades de pérdida, dño o consumo del material asignado, debe informar de manera inmediata la situación que se presentó con los bienes; lo cual deberá realizarse mediante comunicación oficial (oficio) describiendo a detalle la siguiente información (serie), cantidades, lotes de municion, propiedad presentada, hora y fecha de cuando el funcionario se padece de la novedad, etc.).

ASISTENTES			
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
SI	JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ	1112219126	RESPONSABLE ARMAMENTO DEVAL (E) (quien entrega)
PT	ZAPATA CASTRILLON JUAN CAMILO	1123304635	RESPONSABLE LOGISTICO (quien recibe)

GS-2023-213961-DEVAL

Código: 11A-FR-0133

Fecha: 03/10/2012

Versión: 1

PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

ACTA ASIGNACION DE BIENES

FECHA: 03/10/2012

HORA: 11:24

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE

LUGAR: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CENTRO DE COSTO: SUBEST VERGDEVAL 71W2043090-9000063756

OD: 24

MM: 11

AA: 2023

DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE

PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

SUBEST VERGDEVAL 71W2043090-9000063756

ACTA No AE-2023-

DEVAL- SUBCO JEFAD - 2.21

GRUPO ARMAMENTO DEVAL

ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS

TRASPASO DE BIENES

RESPONSABLES:

1. Responsable del almacén: Intendente Brenner Pliménia

2. Identificación: 1.081.788.911

3. Responsable del centro de costos que recibe:

4. Nombre del funcionario que entrega:

5. Nombre del funcionario que recibe:

6. otros funcionarios que apoyan la entrega:

#NID

SI JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ - ARMERO DEVAL

PT JUAN CAMILO ZAPATA CASTRILLON - RESPONSABLE LOGISTICO

#NID

INFORMACION DEL INVENTARIO

ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE SERIE DEL BIEN O LOTE PARA EL CASO DE MUNICION	NUMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAPIR8 SILOG)	VALOR DE ADQUISICION	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULLINO AZUL M	ID-25981 M (1)	TALLA M 517	N/A	N/A	UD	BUENO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

EL MATERIAL ANTES RELACIONADO SE ENTREGA SEGUN PLAN DISTRIBUCION PARA LA VIGENCIA 2023.

* Al momento de salir a diligencia, vacaciones, porteros, licencias, incapacidades, excusas del servicio, suspensiones, traslado de la unidad, adelantar cursos de capacitación a personal, traslado interno o retro de la Institución, está obligado a entregar el material de guerra en forma inmediata al arribo de la

* Utilice elementos de protección personal cuando realice prácticas en polígono (chaleco blindado, gafas, tapa oídos, etc.)

* No permitir la acumulación de papeles, libros de madera y telas dentro de las áreas de almacenamiento.

* al presentarse novedades de pérdida, daño o consumo del material asignado, debe informar de manera inmediata la situación que se presentó con los bienes, lo cual deberá realizarse mediante comunicación oficial (oficio) describiendo a detalle la siguiente información (serie, cantidades, lotes de munición, identidad personal, hora y fecha de cobro, el diligenciar se necesita de la novedad, etc.)

ASISTENTES

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
SI	JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ	112219126	RESPONSABLE ARMAMENTO DEVAL (E) (quien entrega)	
PT	ZAPATA CASTRILLON JUAN CAMILO	1123304835	RESPONSABLE LOGISTICO (quien recibe)	

GS-2023-213961-DEVAL

Código: 1A-FR-0133		PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES		GS-2023-213961-DEVAL	 POLICIA NACIONAL
Fecha: 03/10/2012		ACTA ASIGNACIÓN DE BIENES			
Version: 1					
SI	JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ	875732865	Responsable Afijamiento DEVAL (quien entrega)		
PT	JUAN CARLOS MATABALOY ALARCON	1113528952	Control Almacén Distrito Dagua (quien recibe)		

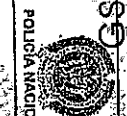
PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES				POLICIA NACIONAL				
ACTA ASIGNACIÓN DE BIENES								
Código: 1LA-FR-0133	Fecha: 03/10/2012	Version: 1						
FECHA: 03/10/2012	HORA: 14:00	MM: 11	AA: 2023					
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE								
LUGAR: SANTAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA								
CENTRO DE COSTO: CENTRO CASCAVAL 710700800 / 9000063788								
OBJETIVO: ASIGNACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES			SUBCÓDIGO JEFAD: 221					
RESPONSABLES:			ASIGNACIÓN DE BIENES A UN CENTRO DE COSTO: X					
1. Responsable del almacén: Intendente BRENDA JOSE PIMENTA PACHECO			GRUPO ARMAMENTO DEVAL					
2. Identificación: 1081768911								
3. Responsable del centro de costos que recibe:								
4. Nombre del funcionario que recibe:								
5. Nombre del funcionario que entrega:								
6. otros funcionarios que apoyan la entrega:								
INFORMACIÓN DEL INVENTARIO								
ITEM	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	NÚMERO DE SERIE DEL BIEN O LOTE PARA EL CASO DE ADICIÓN	NÚMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAP/RE SILEO)	VALOR DE ADQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	#N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL TALLA S	SE ENTREGA CON 02 PANELES BALISTICOS, 01 PLACA ANTITRAUMA Y 01 FORRO LOTE ID-256891 S	17, 18, 19, 20	#N/A	#N/A	UD	BUENO
2	#N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL TALLA M	SE ENTREGA CON 02 PANELES BALISTICOS, 01 PLACA ANTITRAUMA Y 01 FORRO LOTE ID-256891 M	291, 288, 290, 287, 319, 315, 312, 314, 316, 289, 446, 516	#N/A	#N/A	UD	BUENO
3	#N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL TALLA L	SE ENTREGA CON 02 PANELES BALISTICOS, 01 PLACA ANTITRAUMA Y 01 FORRO LOTE ID-256891 L	830, 590	#N/A	#N/A	UD	BUENO
4	#N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL TALLA XL	SE ENTREGA CON 02 PANELES BALISTICOS, 01 PLACA ANTITRAUMA Y 01 FORRO LOTE ID-256891 XL	704, 707	#N/A	#N/A	UD	BUENO
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:								
EL MATERIALES RELACIONADO SE ENTREGA EN ATENCIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN OTROS No. 001-2021 Y EJECUTADO EN LA ORDEN DE COMPRA No. 110621 Y DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR LA DIOF. AUTORIZADO POR EL COMANDANTE DE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE. los funcionarios que recibir los bienes se comprometen a:								
* No responsabilizo disciplinaria, administrativamente y penalmente en caso de pérdida, daño, incautación del material de guerra y en el evento de ocasionar daños o lesiones por la manipulación inadecuada del arma.								
* Ausentarse de usar y emplear armas de dotación oficial en actividades particulares igualmente no podrá utilizar en el servicio armas que no sean de dotación oficial.								
* Al momento de salir a tranquilidad, vacaciones, permisos, licencias, incapacidades, exámenes del servicio, suspensiones, traslado de la unidad, cualquier curso de capacitación o asesores, traslado interno o retiro de la institución, está obligado a entregar el material de guerra en la unidad.								
* La Munición asignada para el servicio no se podrá cambiar sin la debida autorización del ordenador del gasto.								
* Antes de cargar el arma revise la munición, debe estar limpia y seca, los cartuchos defectuosos causan accidentes.								

GS-2023-213961-DEVAL

PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

IVAVE-2023-213961-DEVAL

ACTA ASISTENCIA DE BIENES



POLICIA NACIONAL

Código: 11-A-FR-0133
Fecha: 03/10/2012
Versión: 1

Cuidados del chaleco: remover los paneles balísticos, lavar solo el forro exterior, lavar a mano, no usar blanqueador, secar a la sombra, no aplastar, no exponer, no pintar con objetos cortopunzantes.

Los chalecos balísticos deben ser retirados del suelo por lo menos 10 cm en lugares fuera del alcance de la humedad y luz solar directa. Los chalecos balísticos deben almacenarse en estantes donde se estén bien separados y vista bajo de aire que permita el secado de la humedad generada luego de la limpieza de los mismos. El forro exterior debe encontrarse en un sitio que permita su estado después del uso. Realizar el respectivo lavado y retirar las sedas mineras generadas por el sudor.

Los paneles balísticos deben presentarse que su puerta esté bien cerrada y no se debe abrir en los hombros y costados para evitar los paneles, doblarlos hacia dentro cuidadosamente y no hacer unido; limpiar el exterior del chaleco cuidadosamente con un trapo seco y limpio. Retirar los paneles de acuerdo a la cara de impacto y lado cuerpo.

La puerta blindada nunca debe doblarse, comprimir ni exponerse a temperaturas extremadamente altas.

No se exponga a condiciones climáticas extremas (por ejemplo, lluvia helada o luz solar directa) puede reducir su rendimiento balístico.

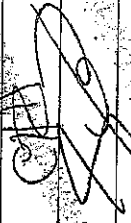
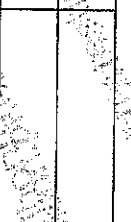
Cuando el panel balístico es impactado, sus propiedades balísticas se reducen y, por lo tanto, la garantía expira. El panel no debe continuar en uso y debe retirarse de inmediato.

Para el uso de dispositivos en el cuerpo de disolventes o casificados como en la ley, se debe seguir estrictamente los consejos y instrucciones establecidas en la doctrina institucional (Instrucción 014 DIPON, OFICINA de la fecha 07 de mayo 2016, Parámetros Institucionales).

Para el buen uso de los elementos y dispositivos menos letales en procedimientos policiales, asimismo se deben tener en cuenta las especificaciones del fabricante, leer el modo de empleo.

Al presentarse notificaciones de pérdida, daño o consumo del material asignado, debe informarse de manera inmediata la situación que se presente con los hechos lo cual deberá realizarse mediante comunicación oficial (oficio) describiendo a detalle la siguiente información (verificar, pérdidas, loss de munición, novedad presentada, hora y fecha de cuando el funcionamiento se paró de la novedad, etc.).

NOMBRES Y APELLIDOS		CEDULA	ASISTENTES		CARGO	FIRMA
SI	JIMENEZ RODRIGUEZ JERSON CAMILO	87575265	RESPONSABLE ARMAMENTO DEVAL (E) (ENTREGA)			Camilio Jimenez
IT	ANGULO BONILLA JOSE ALVARE	80564396	RESPONSABLE ARMAMENTO DEVAL (RECIBE)			

Código: 1LA-FR-0133		PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES						
Fecha: 03/10/2012		ACTA ASIGNACION DE BIENES						
Versión: 1								
DD: 24		MM: 11		AA: 2023				
HORA:								
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE								
LUGAR: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA								
CENTRO DE COSTO: EST CARTAGO DEVAL 21M2043040-9000063701								
OBJETIVO: ASIGNACION INDIVIDUAL DE BIENES		GRUPO ARMAMENTO DEVAL		-DEVAL- SUBCO JEFAD - 241				
RESPONSABLES:		ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS		TRASPASO DE BIENES				
1. Responsable del almacén: Intendente Bremer Plinencia								
2. Identificación: 1.061.786.911								
3. Responsable del Centro de costos que recibe:								
4. Nombre del funcionario que entrega:								
5. Nombre del funcionario que recibe:								
6. otros funcionarios que apoyen la entrega:								
INFORMACIÓN DEL INVENTARIO								
ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO Ó BIEN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	NÚMERO DE SERIE DEL BIEN / O LOTE PARA EL CASO DE MUNICIÓN	NÚMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAP/R6 SILOG)	VALOR DE ADQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL XL	ID-25691 XL (2)	TALLA XL 703-705	N/A	N/A	UD	BUENO
2	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL L	ID-25691 L (6)	TALLA L 560-560-562-560-561-631	N/A	N/A	UD	BUENO
3	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL M	ID-25691 M (5)	TALLA M 484-483-445-444-443	N/A	N/A	UD	BUENO
4	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL S	ID-25691 S (4)	TALLA S 124-121-125-78	N/A	N/A	UD	BUENO
DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:								
EL MATERIAL ARTES RELACIONADO SE ENTREGA SEGÚN PLAN DISTRIBUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023.								
* Al momento de salir a traslado, vacaciones, permisos, licencias, incapacidades, deudas del servicio, suspensiones, régimen de la unidad, adelantar cursos de capacitación y egresos, traslado interno o retiro de la institución, está obligado a entregar el material de su propiedad y/o de la institución al armador de la unidad.								
* No permitir la acumulación de papales, trozos de madera y faja ligera de las áreas de almacenamiento.								
* al presentarse novedades de pérdida, daño o excedimiento del material asignado, debe informar de manera inmediata la situación que se presentó con los bienes; lo cual deberá realizarse mediante comunicación oficial (oficio) desvirtuando a través la siguiente información: (serie, unidades, lotes de munición, propiedad presentada, hora y fecha de cuando el funcionario se presentó de la novedad, etc.).								
ASISTENTES								
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA				
SI	JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ	1112219126	RESPONSABLE ARMAMENTO DEVAL (E) (quien entrega)					
PT	ZAPATA CASTRILLON JUAN CAMILO	1123304635	RESPONSABLE LOGISTICO (quien recibe)					

GS-2023-213961-DEVAL

Código: 1LA-FR-0133

Fecha: 03/10/2012

Versión: 1

PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

ACTA ASIGNACION DE BIENES

RECHA: DO 24 MM 11 AA 2023

HORA:

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE

LUGAR: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CENTRO DE COSTO: SUBEST VILNU DEVAL 71M2043130-9000063759

ACTA No AE-2023-

DEVAL- SUBCO JEFAD - 221

GRUPO ARMAMENTO DEVAL

OBJETIVO: ASIGNACION INDIVIDUAL DE BIENES

ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS

TRASPASO DE BIENES

RESPONSABLES:

1. Responsable del almacén: Intendente Brenner Pimiento

2. Identificación: 1.061.786.911

3. Responsable del centro de costos que recibe:

4. Nombre del funcionario que entrega:

5. Nombre del funcionario que recibe:

6. otros funcionarios que apoyan la entrega:

INFORMACIÓN DEL INVENTARIO

ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO Ó BIEN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	NÚMERO DE SERIE DEL BIEN / O LOTE PARA EL CASO DE MUNICIÓN	NÚMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAPIRG SILOG)	VALOR DE ADQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIA MASCULINO AZUL XL	ID-25691 XL (1)	TALLA XL 204-702	N/A	N/A	UD	BUEÑO
2	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIA MASCULINO AZUL L	ID-25691 L (1)	TALLA L 982-520	N/A	N/A	UD	BUEÑO
3	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIA MASCULINO AZUL M	ID-25691 M (1)	TALLA M 919-709	N/A	N/A	UD	BUEÑO

EL MATERIAL ANTES RELACIONADO SE ENTREGA SEGÚN PLAN DISTRIBUCION PARA LA VIGENCIA 2023.

* Al momento de salir a tranquilidad, vacaciones, permisos, licencias, incapacidades, ausencias del servicio, suspensiones, traslado de la unidad, adelantar cursos de capacitación o estudio, traslado interno o externo de la institución, está obligado a entregar el personal de guerra en forma inmediata al momento de ir.

* Los plomos de protección personal cuando se realicen en polígono (chaleco blindado, grúa, chaleco, etc.)

No permitir la acumulación de papales, libros, maletas y cosas dentro de las áreas de almacenamiento.

* Al presentarse novedades de pérdida, robo o consumo del material asignado, debe informar de manera inmediata la situación que se presentó con los bienes lo cual deberá realizarse mediante comunicación oficial (oficio) descrita en el artículo 10 de la siguiente información (fecha, cantidad, tales de mención, novedad presentada, hora y fecha de cuando el funcionario se paró de la responsabilidad, etc.,).

ASISTENTES:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
SI	JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ	111219126	RESPONSABLE ARMAMENTO DEVAL (E) (quien entrega)	
OPT	ZAPATA CASTRILLON JUAN CAMILO	1123304635	RESPONSABLE LOGISTICO (quien recibe)	

GS-2023-213961-DEVAL

7-12-2023

96

Código: 1LA-FR-0133		PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES		POLICIA NACIONAL					
Fecha: 03/10/2012		ACTA ASIGNACION DE BIENES							
Versión: 1									
FECHA:	DD	MM	AA	2023					
HORA:	24	11							
UNIDAD:	DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE								
LUGAR:	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA								
CENTRO DE COSTO:	EST OBRANDO DEVAL ZLW2043160-9000063724								
ACTA No AE-2023-		GRUPO ARMAMENTO DEVAL		DEVAL- SUBCO JEFAD - 221					
OBJETIVO: ASIGNACION INDIVIDUAL DE BIENES		ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS		TRASPASO DE BIENES					
RESPONSABLES:									
1. Responsable del almacén: Intendente Bremer Pimentel									
2. Identificación: 1.081.788.911									
3. Responsable del centro de costos que recibe:									
4. Nombre del funcionario que entrega:									
5. Nombre del funcionario que recibe:									
6. Otros funcionarios que apoyan la entrega:									
#N/D									
SI JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ - ARMERO DEVAL									
PT JUAN CAMILO ZAPATA CASTRILLON - RESPONSABLE LOGISTICO									
#N/D									
INFORMACION DEL INVENTARIO									
ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE SERIE DEL BIEN / O LOTE PARA EL CASO DE MUNICION	NUMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAP/R6 SILOG)	VALOR DE ADQUISICION	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES	
1	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIA MASCULINO AZUL XL	ID-25691 XL (1)	TALLA XL 701	N/A	N/A	UD	BUENO	
2	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIA MASCULINO AZUL L	ID-25691 L (1)	TALLA L 628	N/A	N/A	UD	BUENO	
3	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIA MASCULINO AZUL M	ID-25691 M (1)	TALLA M 519	N/A	N/A	UD	BUENO	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:									
EL MATERIAL ANTES RELACIONADO SE ENTREGA SEGUN PLAN DISTRIBUCION PARA LA VICENCIA 2023.									
* Al momento de salir a tranquileza, vacaciones, permisos, licencias, incapacidades, excedidos del servicio, suspensiones, traslado de la unidad, adelantar cursos de capacitación o ascenso, trasladado interno o externo de la institución, está obligado a entregar el material de guerra en forma inmediata al arribo de la									
* Los bienes de protección personal cuando realicen prácticas en polígono (chaleco blindado, gases, ropa blindada, etc.)									
* No permitir la acumulación de paperos, cosas de madera y cosas dentro de las áreas de almacenamiento.									
* Si presentares novedades en porción, falta o consumo del material asignado, debes informar de manera inmediata la situación que se presentó con los bienes; lo cual deberá reflejarse mediante comunicación oficial (código) distribuida a detalle la siguiente información (esal, cancelación, zona de munición, novedad presentada, hora y fecha de cuando el funcionario se percató de la novedad, etc...).									
ASISTENTES:									
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS		CEDULA	CARGO		FIRMA			
SI	JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ		112216126	RESPONSABLE ARMAMENTO DEVAL (E) (quien entrega)		[Firma]			
PT	ZAPATA CASTRILLON JUAN CAMILO		1123304835	RESPONSABLE LOGISTICO (quien recibe)		[Firma]			

Código: 1LA-FR-0133		PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES						
Fecha: 03/10/2012		ACTA ASIGNACION DE BIENES						
Versión: 1								
FECHA:	DD	MM	AA					
HORA:	11	24	2023					
UNIDAD:	DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE							
LUGAR:	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA							
CENTRO DE COSTO:	EST EL CAIRO DEVAL-212043140-90000063700							
OBJETIVO: ASIGNACION INDIVIDUAL DE BIENES		GRUPO ARMAMENTO DEVAL						
ASIGNACION DE BIENES A UN CENTRO DE COSTOS		DEVAL- SUBCO JEFAD - 2.21						
RESPONSABLES:		TRASPASO DE BIENES						
1. Responsable del almacén: Intendente Brumer Plimantia								
2. Identificación: 1.081.766.911								
3. Responsable del centro de costos que recibe:								
4. Nombre del funcionario que entrega:								
5. Nombre del funcionario que recibe:								
6. otros funcionarios que apoyan la entrega:								
INFORMACION DEL INVENTARIO								
ITEM No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DEL ACTIVO O BIEN	DESCRIPCION ADICIONAL	NÚMERO DE SERIE DEL BIEN / O LOTE PARA EL CASO DE MUNICION	NÚMERO INVENTARIO (CÓDIGO SAP/R6 SILOG)	VALOR DE ADQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LOS BIENES
1	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL M	ID-25691 M (1)	TALLA M 518	N/A	N/A	UD	BUENO
2	N/A	CHALECO BALISTICO EXTERNO NIVEL IIIA MASCULINO AZUL S	ID-25691 S (1)	TALLA S 77	N/A	N/A	UD	BUENO
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:								
EL MATERIAL ANTES RELACIONADO SE ENTREGA SEGUN PLAN DISTRIBUCION PARA LA VIGENCIA 2023.								
Al momento de salir a franquicia, vacaciones, permisos, licencias, incapacidades, excedidos del servicio, suspensiones, traslado de la unidad, cualquier curso de capacitación o evento, traslado interno o rotación de la institución, está obligado a entregar el material de guerra en forma inmediata al armamento de la								
Unidad elementales de protección personal cuando realice pruebas en polígono (chaleco, blindado, gafas, tapa oídos, etc.)								
No permitir la reutilización de papeles, forros de madera y otros dentro de los frentes de almacenamiento.								
Al presentarse novedades de pérdida, daño o consumo del material asignado, todo personal de muestre inmediato la asignación que se presentó con los bienes; lo cual deberá realizarse mediante comunicación oficial (oficio) detallando a detalle la siguiente información (serie, cantidades, lotes de munición, novedad presentada, hora y fecha de cuando el funcionario se presentó de la novedad, etc...).								
ASISTENTES								
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS		CEDULA	CARGO		FIRMA		
ST	JERSON CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ		112219126	RESPONSABLE ARMAMENTO DEVAL (E) (quien entrega)		[Firma]		
PT	ZAPATA CASTRIUON JUAN CAMILO		1123304635	RESPONSABLE LOGISTICO (quien recibe)		[Firma]		

JESEP GUVIP-CUA

De: Angie Liliana Achury <angie.achury@forpo.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de diciembre de 2023 3:41 p. m.
Para: JESEP GUVIP-CUA
CC: Jefatura TESOR
Asunto: SOPORTES OP
Datos adjuntos: OP INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS..pdf; OP INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS.pdf

Importancia: Alta

No suele recibir correos electrónicos de angie.achury@forpo.gov.co. Por qué esto es importante

Buenas tardes

En atención al correo de fecha 11 de diciembre de 2023, donde solicitan soporte de pago de la orden de compra No 110521 del 01/06/2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL", me permito enviar soportes

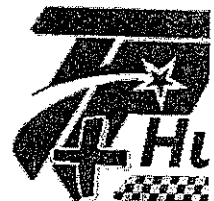


Tecnóloga en Gestión Financiera y de Tesorería
ANGIE LILIANA ACHURY
Grupo Tesorería
angie.achury@forpo.gov.co
Teléfono: 2207100 Ext. 7024
Carrera 66a # 43 - 18 - Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: JESEP GUVIP-CUA <jesep.guvip-cua@policia.gov.co>
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 4:17 p. m.
Para: Angie Liliana Achury <angie.achury@forpo.gov.co>
CC: Jefatura TESOR <jefatura.tesor@forpo.gov.co>
Asunto: Solicitud información pago orden de compra No 110521
Importancia: Alta



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL



Bogotá D.C. 11 de diciembre 2023

Dios y patria

Buenos días

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda sea enviada la informacion correspondiente al pago (certificado de pago) de la orden de compra No 110521 del 01/06/2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL", siendo esta información requerida como soporte de la supervision que ejecuta el suscrito en este proceso contractual y dar continuidad al proceso de liquidación de la orden de compra.

Atentamente,



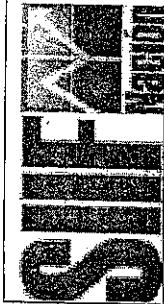
Dios y Patria

Mayor
HUGO ARMANDO JIMÉNEZ GUERRERO
Coordinador Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Contacto: 601-5159483

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
JESEP - GUVIP - CNSCC



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

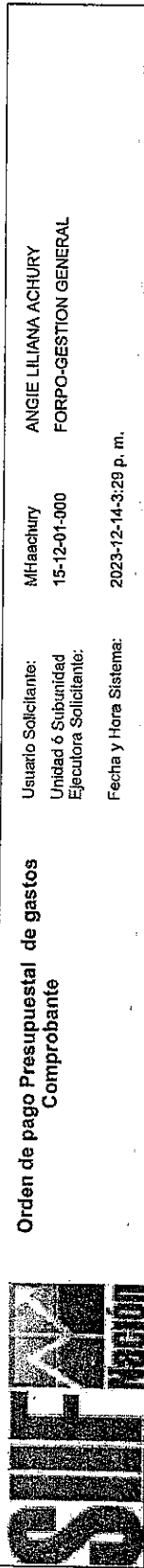
Usuario Solicitante: MHaachury ANGIE LILIANA ACHURY
Unidad ó Subunidad: 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-14-3:30 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	426298923	Fecha Registro:	2023-12-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	330223	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2023-12-05	Código de Referencia:		04500071200426298923	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		
Valor Bruto:	41.895.000,00	Valor Deducciones:		1.220.820,00	Valor Neto:	40.674.180,00	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	41.895.000,0	Valor 0 Deducciones	1.220.820,00	Valor Neto	40.674.180,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números									
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00		Reintegrado Neto Pesos:		0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00		Reintegrado Neto Moneda:		0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	860518920	Razón Social:	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS						
						Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA			
Número:	1417705020	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Tesorería	
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final		Número:	43132
		Tipo:	FACTURA
		Estado:	Activa
		Fecha:	2023-12-01

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
DEPENDENCIA / POSICIÓN CATALOGO DE GASTO												
15120-000 FORPO-GESTION GENERAL / A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD?)												
Propios				20	CSF	41.895.000,00	0,00	41.895.000,00		Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES												
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO		TARIFA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-01-01	RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (EXCEPTO BEBIDAS) PRODUCCIÓN DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR			8999990061		0,414 %		173.445,00		173.445,00		
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL			800197268		2,500 %		1.047.375,00		1.047.375,00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA												
DEPENDENCIA PARA AFECTACIÓN DE PAGO				POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAGO		FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO
15120-000 - FORPO-GESTION GENERAL				7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF		2023-12-01		41.895.000,00		25 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ANGIE LILIANA ACHURY
FORPO-GESTION GENERAL

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad

Fecha y Hora Sistema:

Número:	1417050202	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	CUENTA BANCARIA	Activa	
		TESORERIA				Estado:	
				DOCUMENTO SPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGOPTN				Número:		Tipo:	4313
						Factura:	FACTURA
						Fecha:	
						2023-12-01	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR			VALOR REINTEGRADO			USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				Pesos	Moneda	Pesos	Pesos	Moneda	Extranjera	USO DE PROYECTO	Moneda	Tasa de Cambio
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL / A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)				1.980.237,000	00	0,00	1.980.237,000	0			Pesos	0,00
	Propios	20	CSF									0,00
DEDUCCIONES												
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO			TARIFA			VALOR AJUSTADO PAGO		
										VALOR		
2-01-05-01-01-01-01	RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (EXCEPTO BEBIDAS) PRODUCCIÓN DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR		899999061				0,414 %			8.198.181,00		
2-01-01-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL		800197268				2,500 %			49.505.925,00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA												
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA			ATRIBUTO LINEA DE PAGO		
										VALOR		
151201-000 - FORPO-GESTION GENERAL				74 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF			2023-12-01			1.980.237.000,00	25 DEPOSITOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO
JEFATURA ADMINISTRATIVA



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SUBCO-JEFAD - 3.1

Soledad, 24 de diciembre de 2023

Señora brigadier general

SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN

Jefe Nacional del Servicio de Policía (E)

Carrera 59 N° 26-21 Piso 4 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta comunicación oficial N° GS-2023-025116-JESEP.

En atención a la comunicación oficial del asunto, donde se ordena y entregan (66 sesenta y seis Chalecos blindados nivel IIIA color azul), los cuales fueron remesados al Departamento de Policía Atlántico, en atención al convenio de colaboración OTROSI N° 001-2021, entre CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S y la Policía Nacional a través del Fondo Rotario, referente a la línea de inversión "Adquisición Equipo de Protección (Chalecos Balísticos nivel IIIA)". Asimismo, se debe dar respuesta, mediante comunicación oficial con los respectivos soportes (acta de asignación, remesa, formato de entrada de bienes a la unidad) a esa jefatura y copia al correo electrónico jesep.guvip-cua@policia.gov.co.

Por lo anterior, me permito presentar a mi general, las actividades desarrolladas con el material recepcionado, de igual forma fue enviada la documentación solicitada en el documento, a través del correo jesep.guvip-cua@policia.gov.co, el día lunes 18/12/2023 a las 10:16 horas. Lo anterior con el fin de que se adelante la actividad administrativa a que haya lugar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: John Jairo Urrea Rozo

Grado: Coronel

Cargo: Comandante Departamento De Policía

Cédula: 79793268

Dependencia: Departamento De Policía Atlántico

Unidad: Departamento De Policía Atlántico

Correo: jhon.urrea@correo.policia.gov.co

24/12/2023 12:14:29 p. m.

Anexo: si

CL 81 14 33 ET II

Teléfono: 3206747 extension 56323

deata.subca@policia.gov.co

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: TR A stock tránsitoDoc. Material
4910025475-2023
Doc. Origen - Movto
4800479621 - 351

UNIDAD

Dirección Administrativa y Fin NIT 800141397-5

CODIGO PDAL

ORIGEN: PNM1

DESTINO
MEBAR-DEATAFECHA
28.11.2023

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: MEBAR-DEATA / O/S 534 MEBAR-DEATA / OFICIAL GS-2023-024055-JESEP Y O/CEMPRA No

MAINR

LOTE/UB EQUIPO

NO. PARTE

DESCRIPCION

IMPON/SERIE

CANT

UD

VR. UNITARIO

VR. TOTAL

1733836 ID-25691

BAC30LEBK9

CHALECO ANTIBALAZUL NIVEL

7,000

CU

2.793.000,00

19.551.000,00

1733861 ID-25691

NTMD-0028-AS 118023B

CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL

Ver Anexo

12,000

CU

2.793.000,00

33.516.000,00

1733817 ID-25691

NTMD-0028A7PNJHAM

CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL

Ver Anexo

31,000

CU

2.793.000,00

86.583.000,00

1733818 ID-25691

NTMD-0028A8 118023B

CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL

Ver Anexo

16,000

CU

2.793.000,00

44.588.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES

184.338.000,00

MONTO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE:

Catan A. Catano T

BOJITO 149

ALMACENISTA

POST-FIRMA

RECIBI

n. licker Jose Daniels Durango

POST-FIRMA 78 7624-73

Posición	Material	Lote
0001	000000000001733836	ID-25691
✓ 663.	664. 665. 666.	
667.	694. 695.	
0003	000000000001733851	ID-25691
563.	564. 565. 566.	
567.	568. 569. 570.	
571.	572. 633. 637.	
0005	000000000001733817	ID-25691
177.	178. 179. 180.	
181.	187. 188. 189.	
190.	191. 232. 233.	
✓ 234.	235. 236. 237.	
238.	239. 240. 241.	
297.	298. 299. 300.	
301.	370. 472. 473.	
474.	475. 476.	
0007	000000000001733818	ID-25691
024.	106. 107. 108R.	
109R.	110. 151. 152.	
153.	154. 155. 156.	
157.	158. 159. 160.	

Documento Financiero del Doc. de Materiales 4910025475/2023

TOTALES:

0,00

0,00

Página 1 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Recepción de bienes No. 0245 /

Ciudad y Fecha: Barranquilla, 05 de diciembre de 2023

Hora: 10:00 horas

Lugar: Oficina del Grupo Armamento MEBAR.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 05 del mes diciembre del año 2023, se reúnen en el Almacén de armamento MEBAR Intendente Jefe LUIS CARLOS RIVERA GUTIÉRREZ Almacenista de Armamento MEBAR, el señor Subintendente DEIMER ANTONIO MARIN GIRALDO responsable activo fijo y el señor Subintendente ERWIN GIOVANNY SIERRA FUENTES armero, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la remesa mediante documento material: 4910025475-2023 y 4910029891-2023 de fecha 29/11/2023, los cuales están siendo remesados por parte del Grupo DILOF-GARMA, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

comunicación oficial N° GS-2023-025116-JESEP, suscrita digitalmente por la señora brigadier general SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, jefe Nacional del Servicio de Policía (E), donde ordena reclamar elementos de protección balística (66 sesenta y seis Chalecos blindados nivel IIIA color azul), que vienen remesados para el Departamento de Policía Atlántico, en atención al convenio de colaboración OTROS N° 001-2021, entre CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S y la Policía Nacional a través del Fondo Rotario, referente a la línea de inversión "Adquisición Equipo de Protección (Chalecos Balísticos nivel IIIA)".

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	024	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
2	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	106	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
3	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	107	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
4	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	108R	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
5	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	109R	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
6	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	110	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
7	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	151	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
8	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	152	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
9	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	153	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
10	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	154	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000

Página 2 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

11	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	155	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
12	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	156	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
13	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	157	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
14	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	158	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
15	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	159	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
16	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS	1	160	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
17	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	177	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
18	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	178	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
19	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	179	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
20	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	180	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
21	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	181	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
22	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	187	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
23	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	188	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
24	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	189	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
25	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	190	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
26	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	191	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
27	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	232	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
28	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	233	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
29	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	234	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
30	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	235	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
31	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	236	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
32	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	237	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
33	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	238	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
34	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	239	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
35	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	240	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
36	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	241	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
37	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	297	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
38	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	298	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
39	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	299	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000

Página 3 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

40	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	300	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
41	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	301	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
42	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	370	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
43	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	472	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
44	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	473	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
45	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	474	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
46	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	475	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
47	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM	1	476	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
48	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	563	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
49	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	564	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
50	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	565	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
51	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	566	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
52	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	567	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
53	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	568	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
54	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	569	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
55	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	570	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
56	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	571	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
57	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	572	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
58	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	633	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
59	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL	1	637	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
60	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	663	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
61	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	664	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
62	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	665	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
63	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	666	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
64	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	667	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
65	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	694	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
66	DILOF	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TXL	1	695	\$ 2.793.000	\$ 2.793.000
67	DILOF	BATERÍAS PARA TASER X2	14	E1913-2021	\$ 354.852,95	\$ 4.967.941,28

Página 4 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

Página 5 de 5

Código: 1LA-FR-0140

Fecha: 18-05-2020

Versión: 1

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES			FIRMA
		UNIDAD	CARGO		
IJ	LUIS CARLOS RIVERA GUTIERREZ	MEBAR	Almacenista de armamento		
SI	DEIMER ANTONIO MARIN GIRALDO	MEBAR	Responsable activo fijo		
SI	ERWIN GIOVANNY SIERRA FUENTES	MEBAR	ARMERO		

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES  POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LA-FR-0113	
FECHA: 14-10-2013	
VERSIÓN: 1	
ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES	

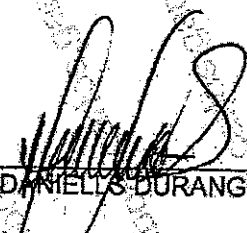
GRUPO DE ARMAMENTO METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Lugar y Fecha: Barranquilla, 05 de DICIEMBRE de 2023

Orden de suministro No: 030

El señor almacenista realiza la entrega de los siguientes elementos mediante acta de asignación GRULO/ALMAR, en el formato 1LA-FR-0133, al almacén del departamento de policía DEATA.

CANT	DESCRIPCION DEL BIEN
14,000	BATTERY, NONRECHARGEABLE
7,000	CHALECO ANTIBALA AZUL NIVEL IIIA PNC TXL
12,000	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TL
31,000	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TM
16,000	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL IIIA PNC TS

Recibió  Intendente, LEIBER DANIELS DURANGO, Responsable Armamento DEATA

Elaboró  Intendente Jefe, LUIS CARLOS RIVERA GUTIERREZ, Almacenista de Armamento MEBAR

Autorizó  Mayor NEIDER YHOVANY PARRA SEPULVEDA, Jefe Administrativo MEBAR



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: SM para centro costeDoc. Materia:
4910039707-20:
Doc. Origen - M - 2UNIDAD
Metropolitana de BarranquillaNIT
900263078-7CÓDIGO
PMBAORIGEN:
PN11DESTINO
DEATAFECHA
05.12.2023

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: DEATA / ACTA ASIGNACION 0276 / RECIBE IT DANIEL DURANGO LEIBER CG: 78762473

MATER	LOTE/UB	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	EMPTON/SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOT
1198054	E1913-2021		28701	BATTERY, NONRECHARGEABLE	7LM0516011	14,000	C/U	354.852,95	4.967
1733036	ID-25691		BACB30LEB9	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	7LM0516011	7,000	C/U	2.793.000,00	19.551
1733051	ID-25691		NTMD-002BA8 1180238	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo 7LM0516011	12,000	C/U	2.793.000,00	33.516
1733017	ID-25691		NTMD-002BA7PN11AM	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo 7LM0516011	31,060	C/U	2.793.000,00	86.563
1733018	ID-25691		NTMD-002BA8 1180238	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo 7LM0516011	16,000	C/U	2.793.000,00	44.588

FIN DOCUMENTO

TOTALES

189.305.941,

MONTO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON- VEINTIOCHO /100 MILTE

ENTREGUE:

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

POST-FIRMA

ERWISIEF

Fecha: 05.12.2023 16:34:05

Pag. No. 1 / 1

H. Leiber José Daniel Durango

GS-2023-099364-DEATA



COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003261057-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD	
Metropolitana de Barranquilla		900263078-7		PMBA		PNI1		05.12.2023		Barranquilla	
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO			
Dirección Administrativa y Fin		800141397-5		EDAI		4800479621		DEATA			
TRAZABILIDAD: 4910025475 / O/S 534 / GS-2023024055-JESEF / DESTINACION ESPECIFICA PARA DEATA											
MAINR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
1733836	ID-25691		BACB30LE6K9	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL		7,00	C/U	2.793.000,00	19.551.000,00		
1733851	ID-25691		NTMD-0028-38	1180 CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo	12,00	C/U	2.793.000,00	33.516.000,00		
1733817	ID-25691		NTMD-0028A7EN111A	CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo	31,00	C/U	2.793.000,00	86.583.000,00		
1733818	ID-25691		NTMD-0028AB	11802 CHALECO ANTIBALAS AZUL NIVEL	Ver Anexo	16,00	C/U	2.793.000,00	44.688.000,00		
TOTAL											
MONTO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE										184.338.000,00	
RECIBI:		ENTREGU:		Vo.Bo.		Vo.Bo.					
11-11-2023		11-11-2023		SC. Ochoa		SC. Ochoa					
ALMACENISTA		ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES		CDTE-ALMACENES					
POST-FIRMA		POST-FIRMA		POST-FIRMA		POST-FIRMA					

Posición Material Lote

0001	0000000000001733836	ID-25691
663.	664. 665. 666.	
667.	694. 695.	
0002	0000000000001733851	ID-25691
563.	564. 565. 566.	
567.	568. 569. 570.	
571.	572. 633. 637.	
0003	0000000000001733817	ID-25691
177.	178. 179. 180.	
181.	187. 188. 189.	
190.	191. 232. 233.	
234.	235. 236. 237.	
238.	239. 240. 241.	
297.	298. 299. 300.	
301.	370. 472. 473.	
474.	475. 476.	
0004	0000000000001733818	ID-25691
024.	106. 107. 108R.	
109R.	110. 151. 152.	
153.	154. 155. 156.	
157.	158. 159. 160.	

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003261057/2023

TOTALES:

0,00

0,00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO LOGISTICO



AREAD-GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2023

Señor Brigadier General
WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO
Jefe Nacional del Servicio de Policía (E)
carrera 59 - 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Cumplimiento entrega subcomponente de armamento.

En atención a la comunicación oficial GS-2023-025116-JESEP, y siguiendo instrucciones del señor Coronel **ANDRÉS FERNANDO SERNA BUSTAMANTE**, Comandante Departamento de Policía Cundinamarca (E), respetuosamente me permito allegar a mi General, los documentos soportes de la recepción y distribución de los chalecos balísticos nivel IIIA, los cuales fueron adquiridos a través del convenio celebrado entre CENIT (Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.) Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía.

Es de anotar que el subcomponente de armamento, fue destinado a las unidades priorizadas, en los Distritos de Policía de Villeta y Puerto Salgar como estaba ordenado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Cindy Nataly Arango Garzon
 Grado: Mayor
 Cargo: Secretario (A) Privado (A)
 Cédula: 1017158282
 Dependencia: Secretaria Privada Decun
 Unidad: Departamento De Policía Cundinamarca
 Correo: cindy.arango@correo.policia.gov.co
 24/12/2023 3:23:50 p. m.

Anexo: si

Carrera 58 9-43 Puente Aranda
 Teléfono: 5968686 IP 22352
 decun.gupre@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

2023

0

DD/MIN/AA

23/12/2023

**CHALECO BALISTICO
MASCULINO AZUL**

1. BIENES A ENTREGAR

BIENES A DISTRIBUIR MES DICIEMBRE

GOES HIDROCARBUROS

3. CUMPLIMIENTO PLAN DE DISTRIBUCIÓN

CANTIDAD	VALOR
65	\$2.783.000,00

VERSIÓN

Q

CUMPLIDO SEGUNDO TRIMESTRE

CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE

CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE

99.

\$181,545,000,00

PERCENTAJE

VALOR	UNIDAD
-------	--------

Aprovação por:

Revisado por:

Revisado por

Eleboreddayin

Almacenista-armamento DECUN

~~Jaře Grupa Logistik-BEČUN~~

MR. SERGIO HERNAN POVEDA JIMENEZ
de la Planación DECU

CR. GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Comandante Departamento (E)

FECHA ACTUALIZACIÓN: 23/12/2023

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
ALMACEN ARMAMENTO DECUN**

Recepción de bienes No. 344 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 24 de noviembre 2023

Hora: 14:00

Lugar: ALMACEN DE ARMAMENTO DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 24 de noviembre del año 2023, se reúnen en el Almacén de Armamento DECUN los señores, **SI JULIO CESAR ENGATIVA RUIZ** Almacenista Armamento DECUN (E), **PT. JOSE ALEJANDRO BELTRAN DIAZ** Armero DECUN, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. N/A de fecha N/A suscrito con la firma N/A (o donados por N/A los cuales están autorizados por la DILOF, mediante el documento orden de suministro 530 de fecha 24/11/2023 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constando que están debidamente firmados y legalizados

Contrato No. N/A de fecha: N/A Adición No N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato N/A Cumplió: SI N/A NO N/A

OBJETO DEL CONTRATO

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO, MATERIAL, ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/061	2.793.000,00	2.793.000,00
2	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/062	2.793.000,00	2.793.000,00
3	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/063	2.793.000,00	2.793.000,00
4	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/064	2.793.000,00	2.793.000,00
5	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/065	2.793.000,00	2.793.000,00
6	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/120	2.793.000,00	2.793.000,00
7	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/131	2.793.000,00	2.793.000,00
8	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/132	2.793.000,00	2.793.000,00
9	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/133	2.793.000,00	2.793.000,00
10	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/134	2.793.000,00	2.793.000,00
11	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/135	2.793.000,00	2.793.000,00
12	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/141	2.793.000,00	2.793.000,00
13	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/142	2.793.000,00	2.793.000,00
14	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/143	2.793.000,00	2.793.000,00
15	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/144	2.793.000,00	2.793.000,00
16	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/145	2.793.000,00	2.793.000,00
17	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/338	2.793.000,00	2.793.000,00
18	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/402	2.793.000,00	2.793.000,00
19	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/403	2.793.000,00	2.793.000,00
20	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/404	2.793.000,00	2.793.000,00
21	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/405	2.793.000,00	2.793.000,00
22	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/406	2.793.000,00	2.793.000,00

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES

23	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/417	2.793.000,00	2.793.000,00
24	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/418	2.793.000,00	2.793.000,00
25	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/419	2.793.000,00	2.793.000,00
26	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/420	2.793.000,00	2.793.000,00
27	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/421	2.793.000,00	2.793.000,00
28	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/432	2.793.000,00	2.793.000,00
29	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/433	2.793.000,00	2.793.000,00
30	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/434	2.793.000,00	2.793.000,00
31	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/435	2.793.000,00	2.793.000,00
32	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/436	2.793.000,00	2.793.000,00
33	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/447	2.793.000,00	2.793.000,00
34	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/448	2.793.000,00	2.793.000,00
35	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/449	2.793.000,00	2.793.000,00
36	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/450	2.793.000,00	2.793.000,00
37	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/451	2.793.000,00	2.793.000,00
38	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/462	2.793.000,00	2.793.000,00
39	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/463	2.793.000,00	2.793.000,00
40	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/464	2.793.000,00	2.793.000,00
41	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/465R	2.793.000,00	2.793.000,00
42	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/466	2.793.000,00	2.793.000,00
43	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/467	2.793.000,00	2.793.000,00
44	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/468	2.793.000,00	2.793.000,00
45	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/469	2.793.000,00	2.793.000,00
46	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/470	2.793.000,00	2.793.000,00
47	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/471	2.793.000,00	2.793.000,00
48	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/636	2.793.000,00	2.793.000,00
49	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/638	2.793.000,00	2.793.000,00
50	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/639	2.793.000,00	2.793.000,00
51	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/640	2.793.000,00	2.793.000,00
52	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/641	2.793.000,00	2.793.000,00
53	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/642	2.793.000,00	2.793.000,00
54	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/643	2.793.000,00	2.793.000,00
55	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/644	2.793.000,00	2.793.000,00
56	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/645	2.793.000,00	2.793.000,00
57	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/646	2.793.000,00	2.793.000,00
58	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/647	2.793.000,00	2.793.000,00
59	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/648	2.793.000,00	2.793.000,00

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

60	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/649	2.793.000,00	2.793.000,00
61	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/650	2.793.000,00	2.793.000,00
62	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/651	2.793.000,00	2.793.000,00
63	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/652	2.793.000,00	2.793.000,00
64	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/683	2.793.000,00	2.793.000,00
65	DILOF	CHALECO BALISTICO AZUL NIVEL IIIA MASCULINO	1	ID-25691/687	2.793.000,00	2.793.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOBORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
----------------------------	---	---	----------------------	----------

- Entrega Parcial: SI ☐ N/A ☒ NO ☐ Observaciones:
 - Entrega Total: SI ☐ N/A ☒ NO ☐ Observaciones:
 - Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☐ N/A ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☐ N/A ☒ NO ☐ N/A

OBSERVACIONES:

El equipo de Armamento se encuentra sin novedad

COMPROMISOS:

Los elementos recibidos se asignarán de acuerdo al plan de distribución autorizado por el comando de la unidad

REQUIERE

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

REQUIERE

INFORME DE INSPECCIÓN:

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

REQUIERE

CERTIFICADO DE GARANTÍA:

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	JULIO CESAR ENGATIVA RUIZ	GARMA DECUN	ALMACENISTA ARMAMENTO (E)	
PT	JOSE ALEJANDRO BELTRAN	GARMA DECUN	ARMERO DECUN	